



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

SAN ANDRÉS ISLAS

Consejo Directivo:

PRESIDENTE:

JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES.

Delegado Ministerio Educación

EDELMIRA ARCHBOLD

Secretaria De Educación.

Delegada de la Gobernación.

RUDOLF MANUEL HOMMES RODRIGUEZ

Delegado Presidente de la República.

ESTELA MOYA MURILLO

Representante de las Directivas Académicas

JACOB PACHECO MEDINA

Representante de los Docentes

CORDEL IVAN NICHOLSON CARLSOW

Representante de los Egresados

FAISULI POMARE ARIZA

Representante de los Estudiantes

Directivos Académicos y Administrativos

NARETA STEELE PÉREZ

Rectora

MARÍA CLAUDIA BRACHO

Secretaria General

KIRA MOW RODRÍGUEZ

Profesional de Planeación

VALMA BENT FORTH

Director de Unidad Académica

ESTELA MARÍA MOYA MURILLO

Directora de Centro Recursos Tecnológicos, Investigación y Extensión

ANDREA ESCOBAR MEJÍA

Profesional de Bienestar

ANDRÉS AVELINO MESA

Profesional de Control Interno

JUAN CARLOS MESA

Profesional de Presupuesto y Contabilidad

PATRICIA MARENGO

Admisiones, Registro y Control

DOLIA CRHISTOPHER CORPUS

Gestión Documental

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. ANTECEDENTES	7
2. ASPECTOS TELEOLÓGICO	12
2.1. Misión	12
2.2. Visión.....	12
2.3. Principios institucionales	13
2.4. Valores Éticos Institucionales.....	14
2.5. Perfiles	16
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCION	17
3.1. Consolidación de Alianzas Estratégicas	18
3.2. El Modelo de Articulación Infotep con la Educación Media	19
4. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	21
4.1. Políticas Académicas.....	21
4.1.1. Políticas curriculares	21
4.1.2. Políticas de Formación Integral	22
4.1.3. Políticas para el Desarrollo de la Docencia	22
4.1.4. Políticas estudiantil.....	23
4.1.6. Políticas de Proyección Social.....	23
4.1.7. Política de Extensión.....	24
4.1.8. Política de Seguimiento a Egresados	24
4.2. Políticas de Calidad y Autoevaluación	26
4.3. Política de Regionalización	26
5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	27
6. FUNDAMENTACIÓN DEL PEI	28
6.1. Fundamentación filosófica	28
6.2.1. Modelo Pedagógico	29
6.2.2. Componente Pedagógico.....	32
6.2.3. Componente Curricular	33

6.3.	Lineamientos Para La Definición De Los Créditos Académicos.....	37
6.4.	Lineamientos Que Orientan La Flexibilidad Académica	39
6.5.	Modelo de Practica	39
6.6.	Lineamientos De Formación Por Competencias	41
7.	EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS	42
7.1.	Evaluación por competencias	43
8.	AMBIENTES DE APRENDIZAJE VIRTUALES	44
9.	ORGANIZACIÓN DE LOS CICLOS PROPEDEUTICOS.....	45
9.2.	Estrategias para la Organización de la Estructura Curricular de los Ciclos Propedéuticos.....	46
9.3.	La Evaluación en los Ciclos Propedéuticos	47
10.	LA INVESTIGACION.....	47
11.	PROYECCION SOCIAL	51
12.	BIENESTAR.....	57
13.	AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.....	59
13.1.	Propósitos del Proceso del Autoevaluación	60
13.2.	Principios del Proceso del Autoevaluación	60
13.3.	Criterios de la Autoevaluación.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....		65

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP, creado por el Decreto 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981, y reorganizado por el Decreto Ley número 758 de 1988, es un establecimiento público de educación superior, del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Educación, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en San Andrés Isla. Como Institución de Educación Superior está regulado en primer término por la Constitución Política, La Ley General de la Educación o Ley 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 2566 del 2003.

Como ente público de orden nacional y descentralizado la administración está regida por los estatutos de la misma, la cual es expedida por el Consejo Directivo. Es así que el acuerdo 001 del 04 de Mayo de 1999 aprueba el cuerpo estatutario o estatuto general del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional; a través del acuerdo 002 del 07 de febrero del 2002 se le hace una reforma en consideración a la nueva normatividad vigente en especial la sentencia C506 de 1999 en la cual se declara inconstitucional algunos apartes de los artículos 5° y 6° de la ley 443 de 1998 “ por el cual se expiden normas sobre carrera administrativa y se dictan otras disposiciones”.

Otros elementos de este marco normativo son el Decreto No. 2467 del 30 de octubre de 1991, por el cual se aprueba el Acuerdo 003 de enero 31 de 1991 del Consejo Directivo de la Institución, en el cual se establece y aprueba la planta de personal administrativo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional y se determina el número de trabajadores oficiales; la resolución No 099 del 27 de octubre de 1992, que establece por parte de la dirección del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, el manual específico de funciones y requisitos de la planta de personal de la institución y la ley 179 de julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de educación superior en institutos técnicos y tecnológicos en los cuales se establece los tipos de formación, el aseguramiento de la calidad de la educación superior técnicas y tecnológicas, así como el cambio de carácter académico y redefinición de las instituciones de educación técnicas profesionales y tecnológicas en el articulado de las instituciones públicas.

1. ANTECEDENTES

La evolución del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) de San Andrés, está inscrita en el difícil contexto del desarrollo de la educación superior en las Islas. Nació como producto de la necesidad de la región de tener una Institución de Educación Superior que pudiera ser alternativa para quienes deseando ingresar a la universidad y no contaran con los recursos económicos

necesarios para desplazarse a la Colombia continental o al exterior. También se pensaron los Programas ofrecidos en función de la dinámica económica y turística que se venía dando en las Islas desde su creación como puerto libre y de la evolución de las matrículas de los estudiantes en el nivel de educación básica. Así surgió la necesidad de pensar en la construcción de una Institución que formara el recurso humano necesario para satisfacer las necesidades de esos sectores: turístico, comercial y educativo. En ese momento no se pensó en formar mano de obra calificada para trabajar en el continente o en el exterior, como parece ser la demanda actual a partir de la fortaleza del bilingüismo especialmente del inglés estándar, que hoy parece ser el mejor factor competitivo en la búsqueda de trabajo.

1980 – 1984

Con el Decreto 176 1980, se crea los programas de Secretariado Bilingüe, Traducción Simultánea y Técnicas de Cabotaje y Pesca, de enero del 1980. Estos programas necesitaban una infraestructura mínima que no podía ser suministrada a corto plazo, lo cual influyó para que el Decreto 176 fuera derogado por el Decreto 570 de marzo 9 de 1981, donde se cambiaban estos programas por los de Ciencias Contables, Educación Preescolar, Administración de Oficinas Bilingües y Administración Hotelera, los cuales iniciaron formalmente en 1982.

1985 – 1989

En 1985 sale la primera promoción de egresados de diferentes áreas con 102 estudiantes. En el año 1987, se firmó el primer convenio interinstitucional con la Universidad Mariana de Pasto para ofrecer el programa de Licenciatura en Comercio y Contaduría a distancia de la cual egresaron veinticinco estudiantes.

Igualmente, a través de un convenio con la Intendencia Especial, se estructura y poner en marcha el Programa de Formación Técnica en Educación Básica Primaria Bilingüe, único en su género en el país, para formar educadores de acuerdo con las exigencias de la educación del Archipiélago.

1990 – 1994

A nivel de Pregrado se firman convenios con la Universidad Francisco de Paula Santander en programas de Educación en la modalidad a distancia.

En el año de 1992, se promulga la ley 30 que reorganiza el sistema de educación superior. Esta ley establece además la posibilidad de que las instituciones de Educación Superior designen sus directivas a través de las

elecciones y se crean los Consejos Directivos como máximos órganos de dirección en las instituciones de Formación Técnica no contemplados para éstas en la ley 80 de 1980.

En el año 1993 se firman los convenios interinstitucionales a nivel de postgrados con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en: Administración Pública, Administración Urbana y Regional, Finanzas Públicas y Proyectos de Desarrollo; de los cuales solo se desarrolló el primero.

En 1993 se inició el programa de Comercio Exterior y en el segundo semestre de 1994 el de Finanzas, los dos a nivel de formación técnica profesional, y de igual forma institucionales del INFOTEP.

Ese mismo año se firmaron convenios con la Corporación Universitaria Rafael Núñez para el programa de profesionalización en Licenciatura en Educación Preescolar, y con la Universidad del Sur de Bogotá para los programas de Administración de Empresas, Psicología Social y Comunicación Social en la modalidad a distancia. A nivel de Pregrado con la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Chucuta para el programa de Contaduría Pública.

1995 – 1999

En 1995 se realiza la primera elección de rector por votación de la comunidad educativa.

Se firma del convenio con la Universidad de Antioquia para la profesionalización de los Técnicos en Educación Primaria Bilingüe con el programa de Licenciatura para la Enseñanza de los idiomas inglés – español, como también con la Universidad de Cartagena para los postgrados en Administración de Programas de Desarrollo Social y Gestión en Establecimientos Educativos.

Con la Facultad de Educación de la U.F.P.S se inició la Licenciatura en Educación (dirigido a técnicos, tecnólogos e incluso profesionales no docentes que trabajan en educación). Se crea el programa Técnico Profesional en Sistemas, con la asesoría de la Universidad Nacional de Colombia; y el Programa de Turismo Ambiental el cual contó con la orientación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés providencia y Santa Catalina Islas - CORALINA.

2000 – 2004

Durante este periodo se destaca la participación de la Institución en eventos a nivel internacional, se realizaron pasantías académicas y culturales, con la

Universidad de West Indies gracias al convenio del gobierno Nacional, Ministerio de Educación, ICFES, con la participación estudiantes y docentes en Jamaica, Barbados y Cuba.

La Institución, a través de convenios, ha venido brindando programas de Pre y Postgrados, es así como se firmaron convenios con: La Universidad del Bosque de la ciudad de Bogotá para los programas de Pregrado en Licenciatura en Educación con énfasis en Español y Literatura y con énfasis en Ciencias Sociales; a nivel de Posgrado en Orientación Educativa y Desarrollo Humano. Con la Universidad Los Libertadores: Economía en Comercio Exterior (presencial), Administración Turística y Hotelera (semipresencial) y Administración de Empresas (semipresencial). Con la Universidad del Norte de la ciudad de Barranquilla la especialización en Gestión de Servicios de Salud.

Se destaca la activa participación del INFOTEP, en los eventos deportivos y culturales en los últimos años, tanto a nivel local como regional, es así como se conformó un grupo de estudiantes que formaron parte importante en el Foro Joven del Caribe, Encuentro Regional de danzas por pareja en la ciudad de Barranquilla. Igualmente se han hecho intervenciones importantes en campeonatos departamentales de Microfútbol, Voleibol y Baloncesto.

Actualmente el INFOTEP ofrece varios programas de pre-grado y post-grados propios o en convenio con otras instituciones de educación superior del interior del país; destacándose los programas de Turismo Ambiental y Contabilidad. Otros programas propios en su orden, Comercio Exterior, Finanzas, Administración Hotelera, Sistemas, Mercadeo y Ventas y el nuevo programa de Organización de Eventos.

En convenio con la Universidad los Libertadores de Bogotá el programa de Administración en Informática; dos programas de pregrado con la Universidad tecnológica de Pereira como son Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Recreación; Diplomado en Formación artística para la comunicación de la Cultura Nativa en Medios Audiovisuales, con el Ministerio de Cultura; Creación y puesta en marcha de un Centro de Desarrollo Turístico con COTELCO y la Comunidad Valenciana, participación en el Proyecto Alianza Caribe, convenios con la gobernación departamental, la Corporación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, el Canal Regional de Televisión, en construcción con la Universidad Nacional Sede Caribe, ITSA de Soledad, Atlántico, INTEP de Roldanillo entre otros. A nivel de posgrados se ofrece la especialización en Revisoría Fiscal con la Universidad de Antioquia.

La suscripción de estos convenios permite, de una parte, ampliar la cobertura del servicio en la región y de otra, ofrecer posibilidades concretas a los más de ochocientos (800) bachilleres, quienes debido a la crisis económica por la que

atraviesa el Archipiélago, han visto disminuida en gran medida sus posibilidades de desplazarse a ciudades del interior del país a adelantar estudios universitarios. De allí la importancia de abrir el abanico de posibilidades para satisfacer las necesidades de quienes aspiran adelantar un programa técnico o universitario y ello explica el interés del INFOTEP en lograr la vinculación de Universidades al desarrollo del Departamento.

2012 – 2015

En este periodo de consolidación hacia la búsqueda de la calidad de las condiciones, el INFOTEP San Andrés, acorde con los lineamientos del MEN y las tendencias de la formación en educación superior en Colombia, el gran Caribe y Latinoamérica, establece un plan de desarrollo, diseñando una ruta 2013 - 2023 con prospectiva de los próximos 10 años, para lo cual promueve la Implementación de nuevos enfoques y perspectivas con programas académicos, de investigación y de impacto social, que permitan renovar y preparar a la institución en el fortalecimiento de la educación técnica profesional, tecnológica y profesional en pregrado y posgrado propias y/o en convenio, integrando alianzas estratégicas que contribuyan a una visión de apertura y transformación estructural y sustancial en la gestión académica, investigación, extensión y administrativa; se logra la aprobación financiera de la segunda reestructuración administrativa de la planta, pasando de 18 cargos a 45 cargos, acción relevante y significativa que permite ampliar la planta docente de tiempo completo de 1 cargo a 18 cargos, de 2 docentes de medio tiempo a 3, se consolida la estructura académica administrativa para las funciones misionales de 2 cargos a 6 en la planta de personal; se establecen la revisión y actualización de los estatutos y manuales institucionales para contextualización hacia una futura redefinición. Se inician procesos de renovación y creación de nueva oferta académica 8 en la formación técnica profesional en áreas admirativas contables financieras, ingenierías, ambientales, turísticas y 8 técnica laboral en áreas de ecoturismo, ambiente, lenguas, deportes, atención de población infantil y geriátrica y 3 programas profesionales universitarios en convenio, todos orientados a dar continuidad a la cadena de formación por ciclos; se introduce la cátedra de identidad cultural y el creole en los micro currículos en el área de formación transversal; se crean 9 proyectos propios de investigación con sus grupos en las 4 líneas institucionales y 2 grupos con proyectos interinstitucionales; se fortalece la cualificación docente impactando con un gran avance, desde sus 35 años de creada; logrando implementar el plan de desarrollo profesoral, iniciándose por primera vez la formación de posgrado a 16 profesores en el nivel de maestría completamente subsidiada con el 100% de los costos, formación que apoyará los procesos académicos y contribuirán con la creación de la línea de investigación sobre educación; se crea el Centro de Lenguas y cultura para ampliación de oferta académica en lenguas y el Centro de Emprendimiento consolidándose con

experiencias exitosas de financiación de capital semilla a estudiantes para creación de microempresa y logrando habilitar a INFOTEP como ente formador de formadores para organizaciones solidarias por parte del Ministerio del Trabajo, se aumenta el presupuesto con el recurso cree en un 64% creando proyectos de mejoramiento de infraestructura física que impactan sobre el bienestar social universitario en cuanto al desarrollo de la potencialidad artísticas y académicas, el mejoramiento de las redes informáticas, tecnológicas y eléctricas, ampliación de las salas de informática y megas de cobertura, consolidando los sistemas de información interna y externa requeridas por el gobierno en línea y usuarios; se aumenta proyectos de inversión de 2 a 11 proyectos para ser cofinanciados mediante Dirección de Planeación Nacional y Regalías nacionales enfocadas al bienestar social, permanencia y graduación, internacionalización, infraestructura tecnológica y física, investigación ; se incrementa la acción de internacionalización con convenios internacionales con Jamaica, Panamá y Washington, proyectados Japón y España; se consolida convenios nacionales con la CUC, ITC, UTP, FUAM, Gobernación departamental y Coralina, Ministerio del Interior entre otros.

Preparar la plataforma académica administrativa para iniciar avances en todos los frentes de las funciones misionales será determinante para alcanzar la meta que se espera, convertirse en la Universidad del Archipiélago en temas de insularidad.

INFOTEP ARCHIPIELAGO, asumiendo su responsabilidad y compromiso con los retos de la educación en la Isla y con la nación, promueve la RUTA 2013 – 2023 como política de la Rectoría, para alcanzar los estándares de alta calidad, y estrategia que le permita establecer las alianzas regionales, nacionales e internacionales de los diferentes sectores productivos que activen el liderazgo educativo, social y político de la institución, mediante la formación del recurso humano que estará comprometido con la productividad de la Isla y su competitividad con el entorno global.

ASPECTOS TELEOLÓGICO

1.1 MISIÓN

EL INFOTEP es una Institución de Educación Superior, que ofrece formación técnica profesional, programas académicos en extensión orientados bajo los principios y valores institucionales, hacia la formación integral para toda la población del departamento insular y el Caribe, buscando el desarrollo social, económico, científico, cultural, tecnológico y ambiental a través de la investigación; generando proyectos en alianza con el estado, sector productivo, los gremios, y otras instituciones, con talento humano idóneo, dando como resultado profesionales integrales, pensantes, emprendedores y formadores de

una mejor calidad de vida con el trilingüismo como identidad cultural y proyección social para el Archipiélago.

1.2 VISIÓN

El INFOTEP se convertirá en la única Universidad pionera en temas propios de insularidad con proyección hacia el país y el Caribe, reconocida por la calidad de sus programas con egresados competitivos para satisfacer la demanda laboral del Departamento y la Nación, con infraestructura física, tecnológica y talento humano idóneo que garantice el cumplimiento de la Misión Institucional.

1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Para cumplir con su misión, El INFOTEP adopta como principios generales los establecidos en título primero capítulo I de la Ley 30 de 1992 y desarrollará su actividad académica, administrativa y financiera:

Artículo 1° La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Artículo 2° La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Artículo 3° El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

Artículo 4° La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Artículo 5° La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Además de los contemplados en la ley 30 el INFOTEP se acoge a los siguientes los principios, que orientan la consolidación que por su naturaleza tiene especial responsabilidad con la sociedad a la cual se debe y a la reafirmación de los

valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías y la expansión de las áreas de la cultura.

INTERCULTURALIDAD: Este principio se refiere a vencer las barreras que separan a unas culturas de otras dentro del ámbito de las fronteras nacionales de los países, regiones, ciudades, municipios; venciendo las actitudes de prejuicio, marginamiento y menosprecio que son la causa y la explicación última de muchos de nuestros infortunio nacionales. Así, fortalecidos por una rica personalidad nacional surgida de la unidad en la diversidad, podremos acceder al diálogo y a la integración entre nuestras diferentes culturas, de manera que se fortalezca nuestra rica herencia raizal y consolidemos así un mejor futuro, fundado en nuestros valores de humanidad.

EQUIDAD: Uno de los ejes principales de las actividades del Instituto es el de fundamentarse en criterios de equidad, pluralismo y apertura democrática, para no restringir ni coartar en forma alguna las garantías, los derechos y oportunidades.

AUTONOMÍA: EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL es autónomo en modificar sus estatutos y reglamentos, en el manejo académico, la definición y aplicación de políticas, otorgar títulos correspondientes, seleccionar profesores, en el proceso de admisión de nuevos estudiantes y aplicar sus recursos para el cumplimiento de sumisión social y de su función institucional.

LIBERTAD DE CATEDRA Y APRENDIZAJE: El profesor será autónomo en la programación de sus cátedras de acuerdo a normas y principios básicos, establecidos dentro de un contexto ético, científico y pedagógico. De igual forma los estudiantes podrán discutir y controvertir dichas explicaciones con sujeción a los principios ya mencionados.

COMPROMISO: El INFOTEP, propicia la construcción y consolidación de valores, desarrollando en el hombre actitudes de liderazgo, capacidad gerencial y espíritu de servicio tendientes a reafirmar y fortalecer su sentido de pertenencia con la sociedad.

DESARROLLO HUMANO: La institución adopta como uno de sus trascendentales principios el desarrollo integral y el crecimiento personal de cada uno de sus miembros. La calidad humana y la excelencia personal de quienes integramos esta familia nos hará responsables del éxito de la institución.

1.4 VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

El INFOTEP con miras a cumplir sus funciones con responsabilidad, asume la siguiente Carta de Valores y Principios éticos:

Responsabilidad: cumplir bien, a tiempo y con empeño cada una de las funciones y obligaciones

Respeto: reconoce la legitimidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia social, de acuerdo a su dignidad de ser humano y a la posición que ocupa en la sociedad, se constituye en uno de los ejes principales para el desarrollo y la formación integral.

Honestidad: actuar con transparencia, conciencia y rectitud en cada uno de los actos de la vida, sin contradicciones entre lo que se piensa, se dice o se hace. Siendo íntegro y vivir según los principios, lo anterior reafirma nuestro compromiso con la comunidad y el cumplimiento de nuestra misión-visión.

PARTICIPACIÓN: Participar, desarrollar y realimentar las actividades del INFOTEP, reconociendo la generación de espacios académicos para que todos hagan parte del proceso.

TOLERANCIA: Aceptar las diferencias existentes entre los compañeros de trabajo y los usuarios del Instituto, reconociendo las diferencias sociales y culturales propias de la diversidad que nos caracteriza como persona, profesional e institución; en el contexto de la universalidad de la cultura.

JUSTICIA: reconoce los derechos y los criterios de la comunidad institucional actuar en forma equitativa y racional, teniendo en cuenta los recursos naturales renovables que requieran nuestros usuarios para vivir mejor y sus familias.

LEALTAD: Demanda un alto sentido del compromiso, implícito de actuación solidaria y comprometida en la búsqueda de objetivos comunes, que conllevan a vivir en armonía con el medio ambiente, lo que implica un gran compromiso.

SOLIDARIDAD: es la capacidad de reconocer la dignidad del otro, así como la sensibilidad para descubrir sus necesidades y compartir con ellos lo que somos y tenemos para remediarlas. Es uno de los valores humanos que desarrolla la sensibilidad social, la disposición de ayuda a los demás y el trabajo en equipo.

PERSEVERANCIA: es el esfuerzo por alcanzar los objetivos del instituto el cual se evidencia porque permite llevar a buen término las cosas que emprendemos. Con una alta motivación y un profundo sentido del compromiso para trabajar hasta el final.

ORDEN: comportarse de acuerdo con las normas necesarias para el logro de las acciones y el cumplimiento de los objetivos deseado y previsto en la organización.

PRUDENCIA: discernir y optar por la conducta más apropiada o acertada. Es una virtud que impide comportarse de manera irreflexiva en las situaciones que enfrentamos.

1.5 PERFILES

1.5.1 PERFIL DEL DOCENTE

El docente del INFOTEP ante todo debe considerarse un educador y no un transmisor del conocimiento. El profesor debe guiar a sus aprendices a la práctica constante de la teoría.

Es un educador que se caracteriza más por sus actitudes habituales que podrían llamarse auténticas virtudes, que por sus aptitudes profesionales.

Es un educador intercultural no solo por conocer, entender o hablar un idioma, sino por su capacidad de comunicación en una situación de bilingüismo como la del Archipiélago, sin distinción alguna de raza, religión, opinión política, entre otros.

Es un educador comprometido con las causas de su región que defiende el derecho a la identidad cultural, al territorio, a la gestión de sus recursos con autonomía y sin desmedro de sus valores, costumbres e instituciones, en la esmerada educación de las personas a él confiadas para que ellas, a su vez, sean los campeones de sus propios derechos personales y colectivos.

Es un educador que se caracteriza por su tolerancia activa y su estimación a lo diferente. Que no tiene miedo al cambio, sino que por el contrario lo ve como un desafío personal, profesional y social.

Es un educador que si bien está arraigado en sus tradiciones, también es un hombre abierto a las innovaciones y progreso del mundo de hoy, ya que tiene que formar profesionales competitivos a la vanguardia de los cambios acelerados que hoy se presentan.

Es un educador cuyo lema es “aprender a aprender” y nunca dejará de ser un aprendiz sino que siempre tendrá algo más por saber, capacitándose constantemente para ser profesional competente.

1.5.2 PERFIL DEL EGRESADO

- ❖ El egresado del INFOTEP será competente, no solo a nivel técnico y profesional, sino en todas las dimensiones en que se pueda desempeñar.
- ❖ Es un egresado capaz de sobrevivir a los nuevos tiempos, sin por ello verse obligado a renunciar a sus valores culturales.
- ❖ Es un egresado proactivo, abierto al mundo moderno y a sus rápidos y constantes cambios.
- ❖ Es un egresado con capacidad de investigación y mejoramiento a partir de la experiencia reflexionada, creando y diseñando nuevos modelos, nuevas teorías y nuevas estrategias.
- ❖ Es un egresado preocupado por su constante capacitación y actualización, entendiendo que el culminar su carrera técnica o profesional es el inicio de su proceso de educación.
- ❖ Es un egresado pertinente a las necesidades productivas, sociales, políticas y culturales de la región insular y de la nación.

1.5.3 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal Administrativo del INFOTEP, se constituye en un equipo de trabajo interdisciplinario cuyo objetivo general es generar las herramientas administrativas básicas para brindar una educación con calidad, enmarcados en los parámetros legales, entendiendo que todo el esfuerzo, capacidad y competencias laborales y personales están encaminados a una gran meta y sueño de tener una mayor cobertura para la población juvenil del Archipiélago.

2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCION

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia Islas - INFOTEP, se constituye en la Institución de Educación Superior, de carácter oficial; con 35 años de existencia, reconocida por los procesos académicos y administrativos que adelanta de acuerdo a las exigencias de calidad impuestas en el país y por su presencia y participación permanente a través de proyectos, convenios que benefician a la comunidad y respaldan la decisión de fomentar e impulsar la educación pública, que ha contribuido de manera constante al mejoramiento socio-económico de la población isleña, a través de sus programas técnicos en las diferentes áreas del saber, como parte de su Misión Institucional y el Desarrollo de programas universitarios, que se han ofertado a través de convenios.

La institución sigue su camino, fortaleciendo sus procesos institucionales bajo lineamientos claros, la búsqueda de la excelencia académica con calidad; donde se pretende que la investigación y la proyección social se constituyan en unidades académica encargada de desarrollar actividades de fomento y difusión de la investigación, se promuevan las actividades de proyección social como un

proceso permanente y sistematizado, que compromete a la institución en el desarrollo humano, social y empresarial. Contribuye con la formación de profesionales íntegros, capaces de participar en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad

2.1 CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La colaboración y las alianzas entre el INFOTEP, el sector productivo, los gremios, y otras instituciones de Educación Superior, son factores importantes a la hora de consolidar el proceso de organización institucional y se constituye en su agente clave para su desarrollo. La articulación entre el INFOTEP, las instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, el sector productivo y la sociedad en general, basados en el respeto establece una estrategia fundamental para el desarrollo institucional y su proyección en el futuro.

La institución durante los últimos años, ha establecido alianzas estratégicas con diferentes entidades con el fin de brindarle a la Comunidad del Departamento alternativas de educación superior en sus diferentes modalidades. Consolidando esta propuesta a través del establecimiento de importantes convenios, entre las cuales destacaremos los vigentes así:

- ❖ Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Secretaría de Educación (Proyecto de Articulación con las instituciones de la media técnica-Proyecto Alianza Caribe). Secretaría de Turismo (Proyecto Alianza Caribe). Unidad de Cultura (Escuela de Formación Artística).
- ❖ Banco de la República, “Cátedra Henrietta”: Su objetivo es crear una cátedra que permita consolidar los conocimientos particulares sobre el archipiélago; teniendo como base, que actualmente existen muchos estudios sobre el caribe en general pero pocos sobre el archipiélago en particular. Vincular esta cátedra a la Maestría de estudios del caribe que adelanta la Universidad Nacional.
- ❖ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Departamento “CORALINA”, esta alianza ha sido fundamental para la capacitación y actualización de los docentes de la media técnica en los temas ambientales. A la vez se está trabajando en el OBSERVATORIO del Departamento.
- ❖ Proyecto Alianza Caribe: Su objetivo general, es fortalecer la educación superior en la Costa Caribe Colombiana con base en un proceso de integración estratégica regional del sistema educativo en torno al sector turístico, específicamente en los frentes de ecoturismo y etnoturismo, a través de un proyecto de formación por ciclos propedéuticos que contribuya con el mejoramiento de la cobertura, calidad y pertinencia de

la oferta educativa, teniendo como referente el conocimiento, valoración y explotación sostenible de las riquezas ecológicas y culturales de la Región Caribe Colombiana.

Es un proyecto que cuenta con el respaldo del Ministerio de Educación Nacional y lo integran los departamentos de la Costa Caribe, cada uno conformaron una alianza con las universidades e instituciones de la región. Aunque en estos momento el proyecto se encuentra en su Fase I, se espera que este fortalezca la educación técnica en esta región, aumentando cobertura y mejorando la calidad educativa.

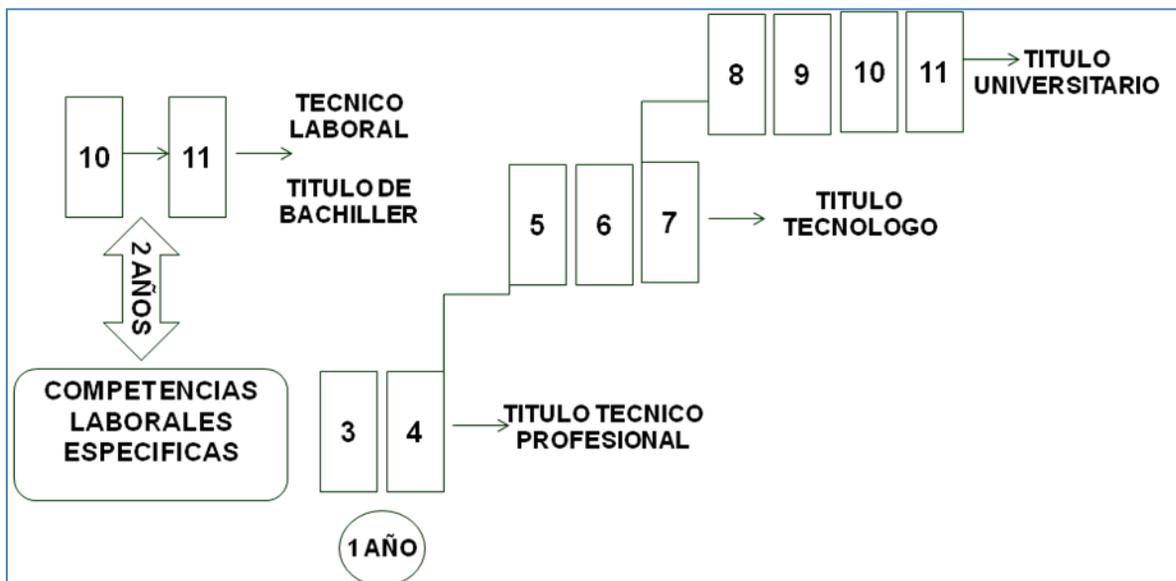
- ❖ Convenio Canal Regional de Televisión “TELEISLA”
- ❖ Proyecto Centro de Desarrollo Turístico:
- ❖ Universidad Tecnológica de Pereira: Mediante este convenio se ofertan dos programas como son: Ingeniería Industrial y Ciencias del Deporte y la Recreación.
- ❖ Fundación Universitaria los Libertadores: Este convenio ha permitido a los egresados de los Programas en Finanzas, Ciencias Contables, Comercio Exterior y Sistemas seguir su segundo ciclo de formación; en los Programas de Administración de Empresas, Administración en Informática y Economía en Comercio Exterior. Actualmente hay dos grupos de Administración de Empresas y uno de Administración en Informática.
- ❖ Universidad de Antioquia: La suscripción de este convenio ha favorecido a un grupo de Contadores Públicos, egresados del INFOTEP, para realizar la especialización en Revisoría Fiscal.

2.2 EL MODELO DE ARTICULACIÓN INFOTEP CON LA EDUCACIÓN MEDIA

El Proyecto de Articulación que implementa el INFOTEP, pretende articular con calidad, pertinencia y coherencia la Educación Media con la Educación Superior, impactando de manera especial la cobertura y proporcionando una formación basada en competencias que permita al estudiante la inserción al mercado laboral y la continuidad en las cadenas de formación.

En el siguiente cuadro se explica el proyecto de articulación aplicado actualmente en el INFOTEP¹:

¹ Es importante resaltar que el modelo INFOTEP de articulación es el resultado de la confluencia de múltiples aspectos, pero queremos resaltar en particular, transferencia de la experiencia exitosa del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico –ITSA- y la participación de nuestra Institución en la Alianza Turismo Caribe.



Como se puede observar en el diagrama, el Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo INFOTEP consiste en desarrollar de manera conjunta con las instituciones de educación media los créditos académicos y las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales y específicas, requeridas en su formación en los grados 10° y 11° de la educación media y en un programa técnico laboral y su correspondiente continuidad a un programa técnico profesional en el programa seleccionado por la institución y el estudiante para su proceso de inserción en la educación superior, de tal forma que cuando el estudiante culmine sus estudios de bachillerato tenga la posibilidad de una doble titulación, una como bachiller y otra como técnico laboral, y pueda continuar con la formación técnica profesional del programa escogido.

En los grados décimo y undécimo de la educación media, el INFOTEP, con carácter complementario y con docentes especializados en las competencias laborales específicas del programa en el ciclo técnico profesional desarrollará en promedio cuatro (4) módulos con una duración de 200 a 240 horas de contacto directo con docentes o el equivalente de doce créditos académicos, los cuales se desarrollarán en dos semestres de 18 semanas cada uno, mediante la dedicación o asistencia a las instalaciones del INFOTEP a una jornada de seis horas o dos jornadas en promedio de tres horas cada jornada por semana. Paralelamente el estudiante dentro de su dinámica formativa en la Educación Media, y propiciado mediante el proceso de alineación curricular que realiza el INFOTEP con las IEM articuladas, complementa la formación con las áreas básicas, y que corresponden a las ciencias básicas, formación ciudadana, segunda lengua y socio humanística.

2.2.1 PROGRAMAS ACADÉMICOS OFERTADOS EN EL PROYECTO DE ARTICULACIÓN

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP a partir del 2010 y en el marco del Proyecto de Articulación, ofrecerá la posibilidad a los jóvenes vinculados al proyecto de obtener una doble titulación una como bachilleres y otra como técnicos laborales². Por lo pronto contamos con una oferta articulada denominada **TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA**, oferta que es producto de la participación de nuestra institución en la Alianza Turismo Caribe, la cual busca “Fortalecer la educación superior en la Costa Caribe Colombiana con base en un proceso de integración estratégica regional del sistema educativo en torno al sector turístico, específicamente en los frentes de ecoturismo y etnoturismo, a través de un proyecto de formación por ciclos propedéuticos que contribuya con el mejoramiento de la cobertura, calidad y pertinencia de la oferta educativa, teniendo como referente el conocimiento, valoración y explotación sostenible de las riquezas ecológicas y culturales de la Región Caribe Colombiana”.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Las políticas de gestión en la institución trazan derroteros en el ámbito académico y administrativo que acompañan el devenir de la institución, se consideran como la directriz que permite el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI – y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

3.1. Políticas Académicas

3.1.1 POLÍTICAS CURRICULARES

Los procesos académicos se dinamizan en la región a través de planes de estudio y metodologías que permita a sus estudiantes interactuar con la sociedad en la cual se desarrollan

- ❖ Propicia la formación de profesionales para que den respuestas a los retos del desarrollo humano y sostenible de la región y el país.
- ❖ Vigila porque los currículos se actualicen permanentemente atendiendo a la dinámica socioeconómica y cultural de la isla, para garantizar su pertinencia, la innovación y la flexibilidad académica.

² Es importante resaltar que los estudiantes que participen del proceso de articulación se encontraran cursando módulos de los programas Técnicos Profesionales, y por ende se matriculan dentro de este ciclo de formación, y que la expedición de los certificados laborales están sujetos al aval de la Secretaria de Educación.

- ❖ Propende para que los currículos sean coherentes con el perfil, las competencias y las estrategias de aprendizaje/evaluación con respecto a las directrices institucionales.
- ❖ Promueve la integración teórico -práctico que consientan la organización de saberes

3.1.2 POLÍTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL

La institución busca orientar claramente los valores y principios institucionales a través de

- ❖ Impulso del pensamiento crítico coherente con los retos de la sociedad isleña.
- ❖ Formación por competencias como eje de desarrollo curricular.
- ❖ Desarrollo del emprendimiento, como ejes del impacto social.
- ❖ Mejoramiento continuo para la búsqueda de altos estándares de calidad.

3.1.3 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

La docencia, como función sustantiva de la educación superior, abarca la enseñanza, las actividades de evaluación curricular, la preparación de clases, la gestión docente, la evaluación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje”, para tal fin se trabajan las siguientes estrategias.

- ❖ Desarrollo de estrategias pedagógicas que intervengan los procesos de enseñanza aprendizaje
- ❖ Fortalecimiento de un modelo de evaluación por competencias coherente con los principios de Investigación, internacionalización y proyección social
- ❖ Fomento de espacios pedagógicos permanente que viabilicen el mejoramiento del que hacer del docente.
- ❖ Responde con la formación integral de la comunidad educativa como agentes de transformación social, cultural y ambiental.
- ❖ Desarrollo del aprendizaje autónomo que garantice la toma de decisiones acertadas frente a situaciones del contexto académico y social.

3.1.4 POLÍTICAS ESTUDIANTIL

La razón de ser del INFOTEP son los estudiantes, ellos sustentan la filosofía institucional deben ser el eje de todo actuar.

- ❖ Disposición hacia una cultura de aprendizaje autónomo que permita un proceso de aprendizaje.
- ❖ Participación responsable del estudiante en el desarrollo institucional y de la isla.
- ❖ Preparación de los estudiantes para trabajar con el sector productivo y social
- ❖ Garantizar la formación académica que favorezcan la permanencia y graduación de los estudiantes en los programas.

3.1.5 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación como una función sustantiva de la educación se busca el conocimiento de la problemática local y regional:

- ❖ Consolidación la investigación a través de la creación de líneas de investigación coherentes con la razón de ser del INFOTEP, conformación de grupos y semilleros de investigación permanentes.
- ❖ Fortalecimiento la Investigación de tipo formativa asociada a la docencia, para el desarrollo de las competencias de formación integral en la búsqueda de proyectos innovadores
- ❖ Impulso de la investigación para la solución de problemas del contexto isleño , nacional e internacional
- ❖ Fortalecimiento de la investigación generando el desarrollo académico, tanto en programas técnicos como profesionales y soporte de los servicios de extensión a la comunidad

3.1.6 POLÍTICAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social se convierte en un compromiso institucional, donde la comunidad académica contribuye en la solución con sus políticas de

- ❖ Consolidación de la proyección social a través de la creación de programas comunitarios coherentes con la razón de ser del INFOTEP
- ❖ Fortalecimiento la vinculación y comunicación con el entorno social, político y económico, contribuyendo a la solución de problemas y al

desarrollo isleño, por medio de proyectos en los que participe la comunidad educativa.

3.1.7 POLÍTICA DE EXTENSIÓN

Las políticas de Extensión buscan promover programas, seminarios, talleres y actividades que mejoran las oportunidades del desarrollo personal y la formación integral.

- ❖ Ofrecimiento de programas de educación continuada que dé respuesta a las necesidades sociales del entorno
- ❖ Constitución de convenios con el sector productivo y los grupos sociales para la capacitación de las personas de la comunidad
- ❖ Ofrecimiento de servicios de extensión para proponer soluciones a problemas y situaciones del contexto.

3.1.8 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El INFOTEP responde a los retos y cambios permanentes durante el ejercicio de su profesión, los egresados son el testimonio del proceso de formación que se imparte sus políticas.

- ❖ Establecimiento de mecanismos que permitan informar sobre las actividades institucionales, los servicios y eventos que se ofrecen.
- ❖ Apoyo de las actividades de creación y fortalecimiento de los Egresados de los diferentes programas del INFOTEP.
- ❖ Ofrecimiento de los programas de integración y vinculación de egresados al desarrollo de procesos institucionales y laborales.
- ❖ Creación de un sistema de información que permita la consolidación y actualización permanente del perfil y ubicación de los egresados.
- ❖ Establecimiento de mecanismos de promoción de empleo y creación de empresas como apoyo al desarrollo profesional de los egresados del INFOTEP.

3.1.9 POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Bienestar Universitario promueve programas y actividades que mejoran las oportunidades de desarrollo personal e integral, propiciando espacios de interacción formación

- ❖ Formación integral de todos los miembros de la comunidad educativa, atendiendo a la Misión y Visión Institucional.
- ❖ Fortalecimiento del sentido de pertenencia con la Institución y los principios institucionales.
- ❖ Fortalecimiento del desarrollo humano, la sensibilización, la formación integral y el mejoramiento continuo de la calidad de vida
- ❖ Organización de espacios de socialización y fomento de las prácticas orientadas al crecimiento personal de los estudiantes.
- ❖ Garantiza la permanencia estudiantil mediante estrategias académicas y financieras

3.1.10 POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

- ❖ Propicia la internacionalización y fortalece alianzas y convenios con instituciones de educación prestigio.
- ❖ Disposición de los procesos de internacionalización hacia el desarrollo integral de los miembros de la comunidad
- ❖ Promoción en el uso de nuevas redes tecnológicas de información y comunicación con fines académicos e investigativos.
- ❖ Participación en proyectos para el desarrollo, con entidades públicas, privadas y con organismos internacionales de cooperación.

3.1.11 POLÍTICAS DE BILINGÜISMO

Propende por el fortalecimiento del desarrollo de competencias en lengua extranjera en el marco de la política educativa de calidad y pertinencia.

- ❖ Garantiza la práctica del bilingüismo como eje de acción de la formación integral, que permitan al egresado ser competitivo de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y reconocerse como parte de un entorno social y multicultural.

3.1.12 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO

El INFOTEP promueve la cultura del emprendimiento con el fin de desarrollar competencias empresariales, laborales, y ciudadanas en la comunidad estudiantil.

- ❖ Orienta la cultura de emprendimiento mediante procesos académicos y pedagógicos, que se expresan lineal y transversalmente en el currículo.
- ❖ Desarrolla procesos de acompañamiento que facilitan los proyectos de emprendimiento en la comunidad académica, articulados con los sectores productivos y entidades de financiación.
- ❖ Genera espacios académico – empresariales que fomentan la creación y desarrollo del espíritu emprendedor en la comunidad académica de la institución.

3.1.13 POLÍTICAS DE CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN

En concordancia con la Misión, Visión, Principios, Propósitos y Objetivos institucionales, se ha previsto la formulación de Políticas de calidad y autoevaluación.

- ❖ Establecimiento de la autoevaluación como proceso permanente.
- ❖ Implementación de un plan de mejora que responda a las políticas locales, regionales y nacionales.
- ❖ Implementación de un sistema de evaluación a partir de indicadores de eficiencia y efectividad, pertinentes a las funciones sustantivas, a la organización y gestión institucional.
- ❖ Generación de un ambiente de calidad y autoevaluación que propicie y fortalezca el compromiso con el servicio.

3.2 POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

El proceso de regionalización de la educación superior con oferta pertinente, en el marco de la autonomía del instituto se realiza bajo la orientación de las siguientes políticas institucionales.

- ❖ Promueve el acceso de las diversas poblaciones a nivel local y regional mediante la oferta de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano y programas por ciclos que respondan a necesidades estratégicas del país y de las regiones.
- ❖ Articulación con la educación media y fortalecimiento de alianzas estratégicas con sectores empresariales o cadenas productivas que contribuyan de manera efectiva a la transformación productiva de la región.
- ❖ Diseño e implementación de estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes de poblaciones marginadas una vez que han ingresado al instituto.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos que plantea el instituto son:

- ❖ Propender por la redefinición institucional que permita ofertar programas por ciclos propedéuticos.
- ❖ Acreditar con calidad los programas existentes en la institución, cumpliendo así con los estándares mínimos exigidos por la ley para ofertar programas.
- ❖ Brindar una educación incluyente, bajo el precepto de que la educación enaltece, brinda oportunidades y ayuda a eliminar diferencias socioeconómicas.
- ❖ Establecer alianzas estratégicas con el sector productivo, los gremios, y otras instituciones de Educación Superior que permitan consolidar e internacionalizar la comunidad académica y educativa.
- ❖ Evaluar permanentemente los programas académicos con el fin de determinar su participación en los propósitos del desarrollo regional, formulando proyectos para la creación de programas propios de insularidad.
- ❖ Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en todos los procesos de la institución articulada con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de manera que la filosofía del mejoramiento continuo sea el diario vivir en la Institución.
- ❖ Formular, presentar y gestionar proyectos tendientes a mejorar la infraestructura física y tecnológica de la institución, que incluyan áreas para la realización de eventos académicos culturales y deportivos.
- ❖ Realizar evaluaciones de desempeño que permitan diseñar y actualizar un programa de capacitación para el talento humano que garantice su idoneidad procurando que la estructura administrativa sea consecuente con los procesos misionales.
- ❖ Estructurar la planta de personal docente, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad mínimos básicos, incrementando el número de docentes de tiempo completo y medio tiempo.
- ❖ Incentivar y promover la investigación entre la comunidad educativa, con el fin de generar procesos de conocimientos y respuestas a situaciones específicas de la institución, el departamento y el país.
- ❖ Realizar estudios de factibilidad para el ofrecimiento de programas de desarrollo humano y social que complementen la educación técnica y profesional.
- ❖ Determinar estrategias adecuadas de mercadeo para lograr la captación de nuevos usuarios de acuerdo a la población objeto, con el fin de ser la entidad educativa que promueva el ingreso a la Educación Superior.

- ❖ Organizar el consejo educativo de raizales donde se propongan políticas adecuadas de desarrollo curricular que propendan por salvaguardar la cultura originaria sin dejar de un lado la innovación y la tecnología.

5. FUNDAMENTACIÓN DEL PEI

5.1. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La formación integral, implica una perspectiva de ser humano en la que se concibe al estudiante como una totalidad teniendo como meta tanto su formación académica, ética, estética y ciudadana, como el desarrollo del pensamiento crítico y de sus competencias profesionales, que le permitan al mismo tiempo desarrollarse de forma autónoma en la sociedad, transformarse y de esta manera trascender en la misma.

Al asumir como meta la formación integral, el proceso educativo es visto como un proceso de transformación del sujeto que aprende y que permite poner en acto las posibilidades presentes en él, con la ayuda del maestro, de unos contenidos y de unos procedimientos determinados, generando espacios de etnicidad en los que la vida humana se hace posible y que son expresión de la interacción existente entre los hombres.

El estudiante es concebido, desde esta postura, como el actor comprometido con su desarrollo y como un ser en proyecto, es decir en construcción permanente de su autonomía en interacción con los otros. Para ello el Instituto como experiencia de socialización compromete sus acciones en docencia, investigación y proyección en este sentido, involucrando al estudiante en vivencias intelectuales, estético y moral que le permitan sentirse implicado y afectivamente comprometido en prácticas y valores atendiendo a las necesidades del contexto.

Otra idea rectora que direcciona el trabajo de la institución es la comprensión de que el verdadero aprendizaje humano es **CONSTRUCCIÓN** de cada estudiante que logra modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que se construye y que contribuye al desarrollo de la persona³, para ello el acto educativo, desde nuestra mirada y siguiendo a Flórez debe tener en cuenta las siguientes acciones:

- ❖ Apoyarse en la estructura conceptual de cada alumno, parte de los preconceptos que el alumno trae sobre el tema de la clase.
- ❖ Prever el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.

³ FLOREZ, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá. McGraw Hill.1994.

- ❖ Confrontar las ideas y preconceptos afines al tema de enseñanza con el nuevo concepto científico que se enseña.
- ❖ Aplicar el nuevo concepto a situaciones concretas (y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva) con el fin de ampliar su transferencia.

Se reconoce de igual manera que el conocimiento surge como una forma de relación con la realidad y esta históricamente situado; el contexto social y cultural constituye la fuente donde nace y se desarrolla el pensamiento⁴. Esto significa que tanto los procesos cognitivos y la cultura tienen el mismo escenario de apropiación, el mundo social en el cual se instaura la actividad humana, el individuo interioriza las formas de pensar y actuar que han surgido a lo largo de la historia sociocultural.

5.2. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

5.2.1 MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico del INFOTEP, se fundamenta en la formación integral, la excelencia académica, la responsabilidad social, cultural y ambiental. Está representada en la enseñanza libre, pero además subraya la dimensión relacional del aprendizaje, por el socio-constructivismo, en donde agrega la dimensión del contacto con los demás con el fin de construir sus conocimientos.

No obstante, este proceso de aprendizaje no debe rechazar el proceso fundamental de interiorización de saberes y de la reorganización de informaciones según sus propios conceptos y de sus propias redes de conceptos.

Por lo anterior, articular el modelo pedagógico con el componente curricular, le permitirá al INFOTEP, controlar sus procesos de enseñanza aprendizaje, formulando proyectos de aula y-o estrategias pedagógicas, que mediante el seguimiento y la evaluación continua, aumenten los estándares de calidad de la educación que se imparte.

El cognitivismo es primero el resultado de preocupaciones relativas **al modo de adquisición y de utilización de conocimientos y de saber hacer del alumno**

El socio-constructivismo subraya la **dimensión relacional** del aprendizaje. El socio-constructivismo, nacido del constructivismo, agrega **la dimensión del contacto con los demás con el fin de construir sus conocimientos.**

➤ VIGOTSKY, Lev. Pensamiento y lenguaje. Ed. Fausto.

En pedagogía, se considerara que el alumno elabora su comprensión de una realidad por la comparación de sus percepciones con **las de sus pares y las del docente**.

Sin embargo, varios autores subrayan que este proceso de aprendizaje no debe rechazar el proceso fundamental de interiorización de saberes y de la reorganización de informaciones según **sus propios conceptos y de sus propias redes de conceptos**.

El constructivismo subraya **el rol activo del alumno**. Es el primer responsable de su aprendizaje.

El enfoque constructivista considera que los nuevos conocimientos **se adquieren gradualmente** por la vinculación con los conocimientos anteriores.

La comprensión de una realidad se elabora a partir **de percepciones personales** y no de una realidad absoluta.

Respecto al tratamiento de la información, se hablará de una reestructuración de informaciones según redes **de conceptos propios a cada alumno**.

El socio-constructivismo subraya la **dimensión relacional** del aprendizaje. El socio-constructivismo, nacido del constructivismo, agrega **la dimensión del contacto con los demás con el fin de construir sus conocimientos**.

En pedagogía, se considerara que el alumno elabora su comprensión de una realidad por la comparación de sus percepciones con **las de sus pares y las del docente**.

Sin embargo, varios autores subrayan que este proceso de aprendizaje no debe rechazar el proceso fundamental de interiorización de saberes y de la reorganización de informaciones según **sus propios conceptos y de sus propias redes de conceptos**.

Ahora bien, al asumir como meta la formación integral, el proceso educativo es visto como un proceso de transformación del sujeto que aprende y que permite poner en acto las posibilidades presentes en él, con la ayuda del maestro, de unos contenidos y de unos procedimientos determinados, generando espacios de etnicidad en los que la vida humana se hace posible y que son expresión de la interacción existente entre los hombres.

El estudiante es concebido, desde esta postura, como el actor comprometido con su desarrollo y como un ser en proyecto, es decir en construcción permanente de

su autonomía en interacción con los otros. Para ello el Instituto como experiencia de socialización compromete sus acciones en docencia, investigación y proyección en este sentido, involucrando al estudiante en vivencias intelectuales, estético y moral que le permitan sentirse implicado y afectivamente comprometido en prácticas y valores atendiendo a las necesidades del contexto. Otra idea rectora que direcciona el trabajo de la institución es la comprensión de que el verdadero aprendizaje humano es CONSTRUCCIÓN de cada estudiante que logra modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración.

Bajo este escenario, el modelo pedagógico puede entenderse como “un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado”.

Aunque existen diferentes tipos de modelos, el modelo pedagógico del INFOTEP es considerado un modelo socio-cognitivo, ya que ubica al estudiante en el centro de su quehacer y enfatiza el proceso en el aprendizaje, proponiendo el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influenciado por la comunidad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no solo el desarrollo del espíritu social colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

Los aprendizajes de los estudiantes en el INFOTEP se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social y política, buscando el desarrollo del alumno en la sociedad, para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento.

La investigación desde el Modelo Pedagógico Socio cognitivo en el INFOTEP, mejora los aprendizajes al relacionar el mundo del instituto con el mundo de la vida; permite dinamizar proyectos y propuestas con base en necesidades sociales específicas, donde participan los alumnos, los y las docentes, directivos-docentes y comunidad, y la experiencia de su vida profesional y laboral, al servicio de su entorno social y la sociedad en general, para transformarla, haciéndola vivible y justa.

El modelo de persona y de ciudadano que se pretende desarrollar con este modelo socio-cognitivo es un ser social con desarrollo emergente de conocimiento, desarrollo social más aprendizaje.

Desde la perspectiva sobre el currículum; desde este modelo el currículum es una herramienta educativa fundamental, como selección cultural de la carrera y disciplina cuyo contenido e implementación práctica debe orientarse hacia el desarrollo de capacidades y valores que actúa como los fines de la educación y de los contenidos y los métodos de aprendizaje que operan como los medios para el logro de dichos fines o metas. Esta selección de la cultura social e institucional debe realizarse con la participación activa de todos los involucrados, incluyendo por supuesto a los estudiantes.

Desde la perspectiva sobre el aprendizaje; aporta una mirada particular sobre qué es y cómo se produce el aprendizaje, revelando los aspectos sociales y culturales implicados en su construcción. Plantea que todo proceso de aprendizaje implicaría al sujeto que aprende dentro de un escenario, sus características socio-culturales y contexto histórico donde éstas tienen lugar. En este enfoque, la construcción de aprendizajes significativos debe plantearse desde el sujeto, a partir de cómo este aprende (paradigma cognitivo) y para qué aprende (paradigma social). Por lo tanto, entiende el aprendizaje como un proceso dialéctico-contextual, mediado por la actividad que el sujeto realiza sobre un objeto determinado, utilizando para ello los instrumentos socioculturales, sus propias experiencias y prácticas y aquellas que constituyen sus referentes de sentido o de significación de la realidad circundante, provocando transformaciones en los objetos y en el propio sujeto.

El modelo socio-cognitivo, como cualquier otra aproximación educativa, se plantea como una poderosa herramienta en el INFOTEP que permite alcanzar una de las metas, como es mejorar el cuidado de la comunidad a través de un profesional integral.

Por lo anterior, articular el modelo pedagógico con el componente curricular, le permitirá al INFOTEP, controlar sus procesos de enseñanza aprendizaje, formulando proyectos de aula y-o estrategias pedagógicas, que mediante el seguimiento y la evaluación continua, aumenten los estándares de calidad de la educación que se imparte.

5.2.2 COMPONENTE PEDAGÓGICO

Busca el éxito en la formación técnica y tecnológicas a través de una pedagogía eficaz y activa, que permita, “Aprender a aprender” o sea la construcción de autoaprendizajes fundamentales, mejorando la adquisición de los conocimientos de base, desarrollando competencias transversales, que permita enriquecer los elementos de la cultura autóctona, desarrollado a través de sensibilidades artísticas y culturales en el marco de lo local y lo global; favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

Las metodologías y estrategias pedagógicas convencionales, son complementadas con los procesos virtuales, que le permiten al estudiante, nuevas habilidades de búsqueda, análisis y manejo de la información, por medios electrónicos para desempeñarse exitosamente.

Al igual que existe una amplia necesidad por cambiar en el proceso hay que buscar mecanismos que permitan romper con las tendencias educacionales, para llevar a crear demandas sobre formación de alta satisfacción frente a las expectativas de los clientes y de los sectores a los cuales se quiera cubrir.

Todo lo anterior llevaría a crear en primer lugar, la construcción del saber cómo base fundamental de lo que se está utilizando y por la oportunidad de generar un ambiente que ayude además al incremento de una mentalidad empresarial que conlleve a la generación de autoempleo y empleo, por el saber obtenido.

Al igual que existe una amplia necesidad por cambiar en el proceso hay que buscar mecanismos que permitan romper con las tendencias educacionales, para llevar a crear demandas sobre formación de alta satisfacción frente a las expectativas de los clientes y de los sectores a los cuales se quiera cubrir.

5.2.3 COMPONENTE CURRICULAR

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, por su carácter de institución de educación superior, adquiere la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, determinada por su campo de acción, en la cual define y organiza sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, bajo el compromiso con el territorio insular, condición que le permite diseñar estrategias para intervenir de manera positiva en la transformación de la realidad social, mediante propuestas de resolución de problemas y necesidades, previo análisis de la academia desde sus funciones misionales.

La estructura curricular de los programa Técnico Profesionales, está constituida por asignaturas adscritas al área profesional y transversal, con el fin de lograr que los programas dimensionen la formación integral como parte del currículo; el desarrollo del ser, con conocimientos teóricos y habilidades para la práctica, la aplicación de los valores que como individuo, necesita para incorporarse al campo laboral, social, cultural y político; es considerado el lineamiento básico para guiar la formación académica en el instituto

En concordancia, la estructura curricular de los programa Técnico Profesional del INFOTEP San Andrés, está determinada por dos tipos de competencias la formación transversal Básica y las Profesionales específica del saber, integrado

por componentes que dimensionan la formación integral del estudiante. Dichas competencias se describen así:

Competencias de formación transversal Básica: Consideradas aquellas que deben desarrollar todas las personas y ciudadanos para desempeñarse con eficiencia en un contexto social globalizado; por tanto se refieren, a todas las aptitudes de las personas que puedan ser evaluadas por medio de su desempeño, por lo cual se reflejan dentro de la estructura curricular de los programas académicos, en su malla, mediante Seis componentes: **1.**Componente Matemático, **2.** Componente Comunicativo, **3.** Componente formativo para la investigación y el emprendimiento, **4.**Componente de tecnologías de la información y las comunicaciones TICS, **5.** Componente comunicativo de segunda lengua. **6.** Componente Socio Humanístico. Estos componentes enfatizan el desarrollo de capacidades básicas que debe adquirir el estudiante, a través del aprendizaje que conllevan los procesos cognitivos y cognoscitivos del pensamiento, en el logro de consolidar el perfil profesional del INFOTEP, con sus egresados, caracterizando un rasgo distintivo que sea reconocido en el ejercicio profesional. Dichas competencias dentro del proceso formativo pretenden desarrollar en el estudiante las siguientes capacidades:

- ❖ Conocer las matemáticas básicas, lógica matemática y análisis estadístico para el desarrollo disciplinar.
- ❖ utilización del sentido crítico y autocrítico en pro de la participación.
- ❖ uso de las tecnologías de la información TICS, dado el manejo adecuado de las herramientas Básicas de Excel, Word, Power Point y demás programas.
- ❖ Desarrollo del análisis y la síntesis de la información para la solución de conflictos en el plano laboral.
- ❖ capacidad de comunicarse con facilidad de forma oral o escrita, Comunicando situaciones de la vida cotidiana
- ❖ Capacidad de adaptación, de manera tal que se forme una persona versátil capaz de enfrentar los cambios, que día a día se presentan en el entorno.
- ❖ Manejo de los principios y valores necesarios para la interacción social del individuo.
- ❖ Utilizar la crítica y autocrítica en la interacción social.
- ❖ Emplear procesos sistemáticos como instrumento de adquisición de conocimiento.
- ❖ Cultivar el espíritu empresarial y de innovación.
- ❖ Conocer los aspectos culturales propios de la sociedad sanandresana como medio para su conservación y preservación.
- ❖ Manejar los aspectos básicos para desarrollar propuestas investigativas pertinentes al contexto social, empresarial y económico del departamento.

La interacción de las asignaturas que integran los componentes del área, se proporcionan una base conceptual, teórica y metodológica de carácter universal, como base o fundamento en la disciplina a la que pertenece la técnica. A continuación se muestran las asignaturas del área de Competencias de formación transversal Básica agrupada por componentes:

PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL								
AREA DE FORMACION	COMPONENTES DE FORMACION	TOTAL DE ASIGNATURAS	TOTAL HORAS	TOTAL CREDITOS	% FORMACION	TOTAL %		
AREA DE FORMACION TRANSVERSAL	COMPETENCIAS MATEMATICAS	MATEMATICA BASICA	144	3	13	35		
		ESTADISTICA	96	2	9			
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	144	3	13			
	COMPETENCIAS EN SEGUNDA LENGUA	INGLES BASICO	96	2	9			
			CREOLE BASICO	96	2		9	
	COMPETENCIAS EN TIC	INFORMATICA E INTERNET	96	2	9			
	COMPETENCIA FORMATIVA PARA LA INVESTIGACION	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	97	2	3			
		FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	144	3	13			
	COMPETENCIA SOCIOHUMANISTICA	PROYECTO DE VIDA	48	1	4			
		CATEDRA DE IDENTIDAD CULTURAL	48	1	4			
		INICIATIVA EMPRESARIAL	48	1	4			
		ETICA	48	1	4			
			0	1105	23		94	

La formación en competencias transversales básicas, se contemplan de carácter obligatorio en todas las estructuras curriculares de los programas de formación Técnica Profesional propios y en convenio; la institución requiere flexibilizar los planes de estudios y fomentar la comunicación interdisciplinar entre los diferentes saberes, con el fin de promover el dialogo para la producción académica de las funciones misionales que se consolida hacia el camino de ser redefinida hacia universidad, como la estipula su visión.

Competencias Profesionales Específicas del Saber: Las Competencias Profesionales de los programa académicos, son claramente diferenciables, ya que son todas aquellas que le permiten a la persona desempeños apropiados específicos de la profesión y disciplina, las cuales deben responder a los requerimientos de desempeño en el mundo laboral. Estas competencias, están directamente relacionadas en el plan de estudios del programa, específicamente en el área de Formación profesional, que está compuesto por una serie de componentes específicos para los programas como son el saber específico, saber complementario, electivas profesionales, práctica administrativa empresarial.

La formación específica del saber determina los perfiles de formación de cada programa académico a nivel Técnico Profesional que ofrece INFOTEP San Andrés, sus perfiles de formación, se derivan desde el aspecto general del proceso formativo, hasta incorporar los aspectos trascendentes del mismo, todo con la finalidad de formar personas competentes en el área específica de la formación, pero al mismo tiempo comprometidos con las causas sociales, esto como resultado de la formación integral, implícita en los contenidos curriculares del programa; ya que son estos los que definen por cada asignatura las competencias en términos del saber, el ser, el saber hacer, el sentir, y el saber expresarse, como dimensiones que se incluyen dentro del proyecto educativo del programa PEP.

A partir de la estructura curricular, la formación Técnico Profesional del INFOTEP y considerando el enfoque multidimensional, se establece los lineamientos para la formación de los futuros egresado, en la que prevalezcan el desarrollo de sus valores y competencias cognitivas, manifestada en sus actitudes y aptitudes; en el fomento de la participación con sentido crítico, responsable, creativo e innovador, capaz de darle solución a los problemas presentados en el campo profesional y social con Perfil Ocupacional y laboral contextualizado con el sector productivo.

La interacción de los componentes del área, se proporcionan una base conceptual, teórica y metodológica específica del saber, como base o fundamento en la disciplina a la que pertenece el programa académico Técnico Profesional. A continuación se muestran los componentes del área:

PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL						
AREA DE FORMACION	COMPONENTES DE FORMACION	TOTAL DE ASIGNATURAS	TOTAL HORAS	TOTAL CREDITOS	% FORMACION	TOTAL %
AREA DE FORMACION PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL TÉCNICO	SABER ESPECIFICO		768	16	37	65
	SABER COMPLEMENTARIO		720	15	35	
	ELECTIVAS PROFESIONALES		384	8	19	
	PRACTICA ADMINISTRATIVA		192	4	9	
		0	2064	43	100	

El currículo se plasma en los diferentes escenarios donde se comunican los saberes y viabiliza la transformación de los roles del docente - facilitador con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior. Este se da a través de micro planes que enlacen o relacionen la malla curricular que aseguren:

- ❖ Centrar el aprendizaje sobre el alumno adaptando los ritmos a cada uno de los ciclos pedagógicos en los diferentes niveles.
- ❖ Dar en relación con la adquisición de conocimientos, un lugar más importante al “saber hacer”, que a las metodologías abstractas.
- ❖ Dar prioridad a las situaciones de aprendizaje en las prácticas concretas y a sus transformaciones en el tiempo y en el espacio adecuándolas al medio ambiente insular, físico y tecnológico, lo mismo que al cultural, económico, social y político.
- ❖ Dar la mayor importancia a los procesos de aprendizaje y a las actividades que permitan transferirse a los diferentes campos y a la cotidianidad.
- ❖ Trabajar en el marco de la interdisciplinariedad (dentro de un área de estudios dado) y transdisciplinar (una misma noción o un mismo concepto estudiado a través de diferentes disciplinas).

5.3 LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS

La estructura de los Planes de Estudios en los programa se organiza teniendo en cuenta el sistema de créditos académicos como la medida del trabajo académico del estudiante. Los créditos nos permiten calcular el número de horas asignado para el trabajo presencial e independiente, en promedio por período académico de dedicación del estudiante, así mismo el crédito académico se constituye en un mecanismo de flexibilización, de transferencia estudiantil y cooperación institucional. Se asume como la unidad que mide el tiempo del trabajo académico del estudiante en función de las competencias que el alumno debe desarrollar y demostrar para ser idóneo y competente en su futuro desempeño profesional.

Con el sistema de crédito se pretende:

- ❖ Que el estudiante aprenda”; que aprenda a aprender durante toda la vida.
- ❖ Un instrumento para racionalizar los planes de estudio.
- ❖ Promover y facilitar la movilidad estudiantil y la homologación de títulos.
- ❖ Hacer efectiva la interdisciplinariedad.
- ❖ Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- ❖ Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- ❖ Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- ❖ Facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional.
- ❖ Facilitar la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada período lectivo.
- ❖ Permitir ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- ❖ Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.
- ❖ Facilitar la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada período lectivo.

El trabajo académico medido por la unidad de crédito incluye:

EL TRABAJO PRESENCIAL, constituido por el tiempo dedicado a la actividad académica en el cual el estudiante interactúa con el docente a través de: clases magistrales, seminarios, talleres, laboratorios y a través de la utilización de herramientas virtuales de aprendizaje.

b) EL TRABAJO INDEPENDIENTE, expresado en el tiempo que el estudiante dedica a su estudio personal, a realizar consultas y lecturas, preparar trabajos y talleres, elaborar informes, profundizar y ampliar por cuenta propia los conocimientos en las diferentes áreas y preparar individual o grupal las evaluaciones.

c) EL TRABAJO DE TUTORÍA, está orientado a potenciar las capacidades de los estudiantes y a fortalecer las debilidades surgidas en los procesos de aprendizaje con una determinada regularidad.

Las actividades formativas de cada programa académico de acuerdo con su modalidad (presencial, semipresencial, desescolarizada) pueden incluir asignaturas, proyectos, cursos presenciales, trabajo de campo, trabajos de grado,

y otras que se requieran para garantizar los propósitos de formación del estudiante.

5.4 LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN LA FLEXIBILIDAD ACADÉMICA

La flexibilidad, se entiende como la capacidad y posibilidad que tiene la comunidad académica para revisar permanentemente sus objetivos y los de sus programas académicos de acuerdo con los avances del conocimiento y de la sociedad (Roa 2003), con los cambios que se suscitan en esta y realizar las modificaciones pertinentes sin que esto cause mayor trauma en el desarrollo académico.

Esta definición hace énfasis en la capacidad y posibilidad de revisar los procesos formativos teniendo en cuenta los cambios que se producen en la sociedad y en los avances que permanentemente se producen en relación con el conocimiento. Esta posibilidad debe entenderse no solo desde la perspectiva de repensar en las estructuras curriculares como elemento organizador del conocimiento, de los procesos formativos, sino que tiene implicaciones en los elementos del currículo que generalmente no son tocados en las instituciones cuando se plantean reformas académicas. Entre ellos se puede mencionar la docencia, y en relación con ella, la forma como esta se desarrolla, su organización y en consecuencia su ejecución.

Desde esta perspectiva de flexibilización el currículo se considera entonces como una serie estructurada de conocimientos y experiencias de aprendizaje, que intencionalmente se articulan con el objeto de producir aprendizajes que se traduzcan en formas de pensar y actuar frente a los problemas que plantea la vida social, la incorporación al trabajo y el aprovechamiento de nuevas oportunidades proyectándose hacia el futuro.

5.4.1 MODELO DE PRÁCTICA

La práctica profesional se refiere al desempeño profesional, establecido y supervisado por la institución y la empresa, en un cargo en el que el estudiante ponga en sus habilidades y se demuestre que posee las competencias que se supone debe haber adquirido durante su proceso de formación, aplicándola en la solución de problemas específicos de la empresa.

La Práctica es de carácter académico y formativo, pretende que el estudiante tenga una experiencia en ejercicio de su profesión, debidamente acompañado por la Institución, este proceso le permitirá desarrollar y aplicar las actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su proceso de formación, integración con profesionales interdisciplinarios y el desarrollo de la creatividad,

el espíritu emprendedor y la capacidad para tomar decisiones, inspirado en sólidos principios éticos.

Los objetivos de las prácticas son:

- ❖ Aplicar los conocimientos, destrezas y competencias desarrolladas en su proceso formativo a situaciones específicas.
- ❖ Establecer vínculos entre la institución y el sector productivo.
- ❖ Mejorar el dominio de herramientas y afianzar la experiencia en el campo de estudio de los estudiantes que cursan un programa de formación técnica profesional.
- ❖ Incentivar la investigación formativa propiciando soluciones para propiciar procesos de desarrollo requeridos por la empresa.

Las características están delineadas por el plan curricular las cuales son:

- ❖ **INTEGRAL:** Porque está dirigida al desarrollo social del estudiantes.
- ❖ **SISTEMÁTICA:** Porque se desarrolla en forma secuencial y progresiva.
- ❖ **DIVERSIFICADA Y REALISTA:** Porque atiende a diversas realidades del sector productivo.
- ❖ **FORMATIVA:** Porque fortalece la formación ciudadana, ética y moral.
- ❖ **INTERDISCIPLINAR:** Porque las actividades que desarrolla cada profesión, permite realizar proyectos integrales mediante la acción interdisciplinaria.

La práctica profesional se realizará en las diferentes empresas, que previamente serán calificados por el programa, pudiendo ser entidades privadas o públicas que desarrollen actividades afines al campo disciplinario en las diferentes componente de prácticas.

Los estudiantes para lograr una práctica profesional podrán acogerse a las siguientes modalidades:

- 1. Prácticas empresariales:** El estudiante que opte por ésta modalidad se puede vincular a una empresa cuya actividad económica o dinámica de negocio implique manejo de las áreas de la profesión para la cual se esté formando el practicante.
- 2. Acreditación de Experiencia Profesional:** El estudiante que opte por esta modalidad le será reconocido su experiencia laboral como factor que presenta la idoneidad en las áreas relacionadas con las funciones que estos han desarrollado en las empresas.

Las evaluaciones mencionadas serán calificadas mediante las siguientes

ponderaciones:

- ❖ **Desempeño (30%).** Emitido por el supervisor de la práctica asignado por la empresa.
- ❖ **Sustentación (30%).** Presentación y sustentación de informe sobre la práctica profesional desarrollada.
- ❖ **Informe Final (40%).**

5.4.2 LINEAMIENTOS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Formar por competencias es trabajar con el estudiante “aquellos comportamientos, destrezas y actitudes visibles que las personas aportan en un ámbito específico de actividad para desempeñarse de manera eficaz y satisfactoria y consisten en la capacidad de vincular los conocimientos teóricos de las personas, El Saber, con ciertas destrezas prácticas, El Hacer, convirtiéndolo en un Saber Hacer, que facilitará el acercamiento del mundo de la educación superior y el mercado laboral”⁵ La competencia adquiere de acuerdo con el CNA una acepción amplia: “La sociedad espera que la persona que se forma sea competente, esto es, que en su desempeño pueda demostrar que es capaz de realizar con excelencia y calidad lo que le es propio (lo que le compete) en su respectivo campo de actuación.

Es competente quien sabe qué hacer con el conocimiento; por tanto de tal persona se dice que es la que sabe haciendo, y la que hace conociendo. Cuando alguien demuestra que es competente, pone en evidencia el dominio de unos conocimientos (un saber), la utilización o aplicación de esos conocimientos para enfrentar una tarea específica (un saber hacer), y unas actitudes, sentimientos o valores (un saber ser).”

Las competencias institucionales. Son las competencias comunes a todos los programas de la institución que de alguna manera reflejan los rasgos de identidad institucional “Impronta institucional” y que se constituye en ejes direccionadores de la formación en cada programa en la medida en que reflejan el perfil del profesional que se forma en la institución.

Las competencias del programa. Son las competencias que se considera deben desarrollar los estudiantes en cada programa de acuerdo con los propósitos de la formación, el perfil y los campos de acción del egresado.

- ❖ Representadas por las competencias básicas
- ❖ Representadas por las competencias académicas

⁵<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-100587.html>

Representadas por las competencias profesional

Las debe desarrollar el estudiante en cada una de las etapas de la formación de módulos o cursos que se incorporen como unidades de organización curricular en el plan de estudios.

Las competencias básicas o genéricas, son aquellas que deben desarrollar todas las personas para desempeñarse con eficiencia en un contexto social.

Las competencias académicas, son las que le permiten a la persona “Saber hacer con sentido”. Están en la base de las competencias profesionales en la medida en que aportan el “Saber” para garantizar el “Hacer” profesional. .

Las competencias profesionales, son aquellas que le permiten a la persona desempeños apropiados específicos en un campo ocupacional o profesional determinado, las cuales deben responder a los requerimientos de desempeño en el mundo del trabajo. Están directamente relacionadas con el área de conocimiento específico de un campo de formación particular, con el conocimiento específico de un campo de estudio, y dan identidad y consistencia al título otorgado por un programa.

Estas competencias permiten definir los desempeños esperados del egresado con torno a:

- ❖ Rasgos de identidad académicos (Lo que sabe el egresado)
- ❖ Rasgos de identidad profesionales (lo que sabe hacer)
- ❖ Rasgos de identidad personales (El tipo de ser humano y ciudadano que es

6. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

La evaluación es un componente inseparable de cualquier proceso curricular al igual que sus objetivos, programas de estudios, elementos de planeación e instrumentos para su puesta en práctica. A partir de la década de los 90 el tema de la evaluación por competencia recobra una significativa importancia en el campo educativo. Las exigencias de proyectos educativos pertinentes y contextualizados en las realidades donde la institución está inmersa requiere a su vez formas de trabajo que estén a la altura de su misión. De aquí la necesidad de utilizar también mecanismos de evaluación más globalizados que permitan captar los aspectos más significativos de la realidad y su contexto.

La finalidad de la evaluación es averiguar en qué medida se han alcanzado cambios conceptuales, actitudinales y de construcción de comunidad.

Por ello los estudiantes deben participar en la evaluación, al menos en dos sentidos:

- ❖ Ha de poder percibir los avances. Para ello, en la secuencia de actividades debe tener la oportunidad de reconocer sus propias ideas (evaluación inicial) y de observar cómo cambian y qué progresos ha realizado (evaluación formativa).
- ❖ Ha de poder participar en las tareas de valoración del proceso (Autoevaluación, coevaluación), de manera que sus aportaciones sean tenidas en cuenta e influyan en el transcurso del mismo.

La evaluación no puede circunscribirse a la valoración del resultado final, sino que debe tratar de analizar el proceso formativo en su totalidad, utilizando toda la información recogida para retroalimentar continuamente su desarrollo. Esto obliga a considerar tres fases en el proceso de evaluación:

- ❖ La **evaluación inicial**, que permite determinar la situación de cada estudiante al principio del proceso formativo, con la finalidad de orientar el conjunto de actividades de aprendizaje previstas.
- ❖ La **evaluación formativa**, que debe ser continua, a lo largo de todo el proceso, y que nos permite observar y valorar los cambios que se producen facilitando la adecuación constante de las actividades y de la metodología. Serán importantes en este aspecto las aportaciones en foro de debate, el nivel de argumentación, léxico, conceptualización y lenguaje utilizado.
- ❖ La **evaluación final**, que nos da información sobre los cambios conceptuales y logros con respecto a los propósitos previstos al comienzo del semestre.

Para realizar este proceso se utilizarán estrategias de evaluación como: estudios de casos, prácticas de campos, laboratorios, proyectos de investigación, talleres y producción de textos escritos entre otros.

6.1. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Muchas de nuestras sociedades de hoy muestran una inquietud generalizada por mejorar el desarrollo de las competencias cognitivas de sus individuos, ya que de éstas depende su rol como seres humanos y facilitan, entre otras cosas, sus procesos de formación. Algunas habilidades básicas involucran la adquisición y la divulgación del conocimiento, con lo que la riqueza cultural de las personas se ve ampliamente influenciada. Sólo a través de estas destrezas pueden llegar a ser ciudadanos capaces de liderar procesos de desarrollo en procura de su propio bienestar y del de los demás.

De acuerdo con los criterios de evaluación de competencias, sólo se poseen estos conocimientos y habilidades si éstos han sido puestos en práctica en un contexto social determinado, o sea en un “saber hacer contextual”.

6.2. ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

- ❖ **Acciones de tipo interpretativo.** Son las acciones orientadas a encontrar el sentido de un texto, de una proposición, de un problema, de una gráfica, de un mapa, de un esquema, de argumentos a favor y en contra de una teoría o de una propuesta, entre otras; es decir, se fundan en la reconstrucción local y global de un texto.
- ❖ **Acciones de tipo argumentativo.** Son aquellas acciones que tienen como fin dar razón de una afirmación y que se expresan en el porqué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías, en la demostración matemática, en la conexión de reconstrucciones parciales de un texto que fundamenta la reconstrucción global; en la organización de premisas para sustentar una conclusión, en el establecimiento de relaciones causales, entre otras.
- ❖ **Acciones de tipo propositivo.** Son las acciones que implican la generación de hipótesis, la resolución de problemas, la construcción de mundos posibles en el ámbito literario, el establecimiento de regularidades y generalizaciones, la propuesta de alternativas de solución a conflictos sociales, la elaboración de alternativas de explicación a un evento o a un conjunto de ellos, o la confrontación de perspectivas presentadas en un texto, entre otros.

Estas acciones se validan y adquieren formas particulares de acuerdo con los referentes teóricos, ámbitos, ejes conceptuales, conceptos y procedimientos que configuran el contexto de cada disciplina o problemática de evaluación.

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

INFOTEP concibe la educación virtual, como la modalidad de educación que usa las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) como estrategia para mejorar la planeación, organización y evaluación del acto educativo, en el marco de una propuesta pedagógica innovadora que busca mejorar la calidad, equidad y cobertura de los programas académicos, así, la institución inscribe la Educación Virtual para fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas.

Aunque para el instituto es indudable que la educación virtual propone el desarrollo de programas de formación de mayor cobertura, apunta primariamente al impulso de la educación presencial con calidad, reconociendo que las TIC,

permite el desarrollo del aprendizaje autónomo, colaborativo, pensamiento crítico y creativo, patrocinan la enseñanza-aprendizaje de forma didáctica y metodológica, posibilitan el conocimiento continuo y endémico, promueven la extensión de los estudios a través de las redes académicas de instituciones y garantizan la formación permanente de la comunidad académica en el uso de TIC como apoyo a las funciones sustantivas

8. ORGANIZACIÓN DE LOS CICLOS PROPEDEUTICOS

La programación por ciclos como instrumento de planeación y organización de la actividad académica, concentra sus esfuerzos en temáticas intensivas, que se puedan abordar a través de los módulos, con metodología y tiempos variables, con contenidos homogéneos que deben ser generados desde el instituto con el fin de garantizar el desarrollo de las competencias.

Los módulos son unidad de aprendizaje que integra las habilidades, actitudes y conocimientos requeridos para el desempeño efectivo en un área de competencias, a través del desarrollo de experiencias y tareas complejas que provienen del trabajo en un contexto real.⁶

Cada ciclo cumple con una doble función:

- a. Completar la formación de un profesional del respectivo ciclo, con todas las competencias establecidas en el perfil profesional
- b. Desarrollar las competencias requeridas para continuar con el siguiente ciclo.

Cada ciclo propedéutico tiene claramente definidas las competencias básicas, profesionales generales y específicas que orientan el diseño curricular en las diferentes áreas de formación.

8.1 ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CICLOS PROPEDEUTICOS

- ❖ El punto de partida del diseño curricular debe ser la formulación de las competencias de cada ciclo y la descripción de funciones que desempeñará en el campo laboral, lo cual garantizará la coherencia entre la estructura curricular, las competencias desarrolladas y las necesidades del mercado laboral
- ❖ El programa debe definir cuáles son los módulos y/o créditos que conforman el componente propedéutico y el estudiante al iniciar el ciclo debe ser informado sobre la libre elección de este componente.

⁶ jugare.blogcindario.com/2009/03/00250-glosario-de-terminos-en-la-modularizacion.html

- ❖ El programa debe prever los contextos de aprendizaje, lugares donde el estudiante tendrá acceso para confrontar la teoría aprendida con la práctica: laboratorios, talleres, aulas de simulación, uso de las TICS, dotación bibliográfica mínima y todos aquellos contextos que aporten significativamente al desarrollo de las competencias.
- ❖ Es necesario la implementación del sistema de tutorías para garantizar el acompañamiento constante del estudiante con el fin de apoyar su buen rendimiento académico.
- ❖ Al construir el currículo se debe partir de la definición de las competencias del ciclo profesional. El programa más avanzado de formación o ciclo profesional debe contener además las competencias que corresponden a los ciclos técnico y tecnológico.
- ❖ La elaboración de las competencias del programa debe fundamentarse en las, las establecidas por el instituto en el PEI, las exigencias del sector productivo y de las áreas de desempeño profesional y las formuladas por otros programas semejantes.

8.1. ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS CICLOS PROPEDEÚTICOS

- ❖ Diseño del currículo básico común para todos los programas
- ❖ Identificar el componente propedéutico del plan de estudios
- ❖ Identificar los módulos optativos de acuerdo con sus intereses y aptitudes y complementar su formación integral
- ❖ Identificar las características, contenidos, experiencias, actitudes propias de la investigación en cada ciclo.
- ❖ Los módulos deben tener salida ocupacional.
- ❖ Cada módulo debe trabajar proyectos que propicien su apertura en el sector ocupacional y el contexto sociocultural .
- ❖ Cada ciclo debe tener perfiles de ingreso y egreso específicos.
- ❖ Conformer en cada programa un equipo de trabajo integrado por directivos de la unidad y docentes que tengan relación con los estudiantes, que se encargue de coordinar todo lo relacionado con el desarrollo de los módulos: Coordinación entre docentes, orientación sobre estrategias de aprendizaje, acompañamiento y evaluación de los estudiantes, apoyo a los estudiantes para organizar su trabajo personal, teórico y/o práctico o independiente y presencial.
- ❖ Cada unidad debe abrir espacios colectivos para los docentes para concertar y propiciar elaboración de módulos, analizar dificultades de los estudiantes, socializar propuestas de soluciones a problemas, para generar compromisos de estudio y de trabajo y hacer recomendaciones teniendo en cuenta las orientaciones del Consejo Académico.

- ❖ Cada módulo debe precisar cuáles son los saberes previos de los estudiantes, para tomarlos como punto de partida para su desarrollo.
- ❖ El programa definirá los campos de acción del egresado para todas las áreas y ciclos de formación y la institución establecerá los convenios que sean pertinentes para articularse con el sector productivo.
- ❖ La estructura curricular definirá una organización para todo lo relacionado con las prácticas profesionales
- ❖ Se implementara desde la dirección de unidad estrategias de control, que permitan verificar la eficacia y eficiencia del desarrollo del nuevo programa, con el fin de ir haciendo los correctivos oportunos a fin de garantizar el éxito.

8.2. LA EVALUACIÓN EN LOS CICLOS PROPEDEÚTICOS

Requiere que se formulen criterios de evaluación en relación con las competencias del ciclo y con las estrategias evaluativas para recoger evidencias sobre el desempeño del estudiante, se enfatiza en los procesos de construcción de los conocimientos antes que sobre los resultados.

La evaluación es cualitativa y se enfatiza en los procesos, el reporte de esta evaluación se hará de manera numérica basado en una escala valorativa sujeta al logro de las metas fijadas para cada competencia, escala que será fijada por el docente y reportada a la coordinación del programa , siempre teniendo en cuenta reglamentación institucional sobre la evaluación de estudiantes .

9. LA INVESTIGACIÓN

La ley 30 de 1992 permite que las Instituciones de Educación Superior de carácter técnico, no se orienten a desarrollar grandes esfuerzos en el área investigativa, sin embargo la ley 1188 de 2008 por la cual, se regula el registro calificado de programas de educación superior, establece en su Artículo 2°. Referido a Condiciones de calidad, que para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional; en la cual se incluye la adecuada formación en investigación, que establece los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, aunado a la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país, como condición básica; de igual forma el decreto 1295 del 2010, Por el cual se reglamenta el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, en su Artículo 5. Referido a la Evaluación de las condiciones de calidad de los programas. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar una de las 15 condiciones de calidad como es la Investigación, las actividades de

investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país, es considerada una función misional básica que debe orientarse hacia la consecución de condiciones:

- ❖ El programa debe prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.
- ❖ El programa debe describir los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.
- ❖ La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación.
- ❖ Para los programas nuevos de pregrado debe presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.
- ❖ Los productos de investigación en los programas en funcionamiento de pregrado y posgrado y los resultados de investigación con auspicio institucional.
- ❖ La disponibilidad de profesores que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados.

INFOTEP, acorde con los lineamientos normativos, implementa una estrategia de consolidación de la función misional de Investigación, que incidan en los procesos formativos, reflexionar sobre su práctica investigativa y concentrarse en la formulación que propicie una interacción mayor con la docencia y la extensión. Es así como el Proyecto Educativo Institucional PEI, plantea la importancia de “incentivar y promover la investigación entre la comunidad educativa, con el fin de generar procesos de conocimientos y respuestas a situaciones específicas de la institución, el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el país y el gran Caribe con mirada internacional”. En consecuencia en la actualidad el INFOTEP, hace redefiniciones de su quehacer e incorpora como

componente los procesos investigativos, delineando acciones que en el corto y mediano plazo, posibiliten que la investigación se consolide como una actividad cercana a la cotidianidad institucional e implemente su Sistema de Investigación con mayor énfasis. Estableciendo en su política la investigación y la formación para ello, dos objetivos prioritarios uno la conformación de grupos de investigación y otro, el impulso a los semilleros de investigación. Para el INFOTEP ambas dinámicas son prioritarias, pensando, que en el corto plazo, se inicie una labor de sensibilización en relación a la importancia de la investigación como una de las estrategias trascendentales para transformar la práctica y cultura investigativa.

La investigación en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional se reglamenta y organiza a través del Comité de investigaciones, del Centro de Recursos Tecnológicos, Investigación y Extensión, el cual ha delineado una política tendiente a buscar su consolidación, dicho comité y las políticas son coordinadas por este Centro de Recursos; la actividad investigativa se encuentra reglamentada a través del Plan Maestro de Investigación y Políticas de investigación de INFOTEP se reglamenta bajo el Acuerdo 004 de diciembre 18 de 2008; el Comité de Investigaciones bajo el Acuerdo 003 de mayo 12 de 2009; la Adopción de las Líneas de Investigación en el Acta N° 02 de mayo 4 de 2010 del consejo Académico y el Acuerdo N° 05 de mayo 9 de 2002 del Consejo Académico que acoge el Reglamento de Investigaciones de la Plataforma de Colciencias.

El Sistema de Investigaciones está conformado por investigadores, semilleros de investigación y grupos de investigación, rectoría, el Centro de Recursos Tecnológicos, Investigación y Extensión, la Unidad Académica y el Comité de investigación, que actúan de manera coordinada para lograr los objetivos propuestos, se considera importante señalar, que los pocos desarrollos investigativos no solo obedecen a debilidades internas, sino que son acordes a lo experimentado en el ámbito nacional, donde las inversiones públicas y privadas para el sector no eran representativas y donde tan sólo a principios de los noventas del pasado siglo se concretó la implementación de una serie de políticas que le dieron impulso a las investigaciones en el país. Por otro lado, uno de los indicadores más fehacientes frente a procesos investigativos es el aumento considerable en la conformación de grupos de investigación. Acción relativamente fácil en su etapa de conformación, pero encomiable en su fase de consolidación y permanencia, en entre otros factores, porque obtener un mínimo de productividad, implica una ardua competencia por la consecución de recursos financieros, los cuales no sólo siguen siendo escasos sino que emanan de fuentes limitadas. Adicional a estos argumentos es pertinente mencionar que los grupos tienen en los posgrados un asidero importante Londoño, 2005.⁷

⁷ Londoño, Félix (2005). Un análisis sobre la dinámica de los grupos de investigación en Colombia. De su conformación a su supervivencia. En www.ciruelo.uninorte.edu.co

el centro de investigación y emprendimiento, para ser considerado un pilar fundamental del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Y Providencia – INFOTEP en el cual funcionen los grupos de investigación, proyectos y emprendimiento, adscritos a la institución; adecuando su estructura a lineamientos flexible con una organización formal, con cierto grado de autonomía administrativa y financiera.

Los criterios propuestos para caracterizan él centro y los programas que cubre cada uno de ellos, con sus fuentes de financiamiento, serían:

Las líneas de investigación son los referentes que guiarán el desarrollo de las actividades científicas y de investigación en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Andrés; a partir de su definición se delimitarán los ejes de trabajo, en los que se deberán escoger las temáticas de investigación y articularlas a los proyectos que se formulen y a la conformación de grupos y de semilleros de investigación.

En la actualidad el INFOTEP, en las obvias redefiniciones de su quehacer, y bajo la claridad paradigmática de incorporar como componente importante los procesos investigativos, ha delineado en ese sentido, una serie de acciones que en el corto y mediano plazo posibiliten que la investigación se consolide en el largo como una actividad cercana a la cotidianidad institucional.

Reiterando una vez más la importancia de impulsar el área de investigación en el INFOTEP, hay que mencionar que una de las razones que expuso la Universidad de Antioquia en el informe técnico presentado en el marco del programa de “Renovación de la administración pública. Verificación de las condiciones para descentralización” (2006) y que se constituyó en factor determinante para declarar que la Institución no cumple con las condiciones para proceder con el reconocimiento de su autonomía, fue la ausencia de experiencia en investigación de alto nivel. El informe sostiene además que “no se tuvo evidencias en términos de investigación científica, ni sobre la existencia de líneas de investigación, ni de grupos reconocidos por Colciencias, tampoco se encontraron publicaciones científicas de los docentes de la Institución ni se observó una relación sistémica entre investigación, docencia, extensión y relaciones internacionales”.

La formación investigativa, permea la malla curricular estableciendo una correspondencia entre las disciplinas comunes y transversales de los programas técnicos profesionales que oferta el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés “INFOTEP”, teniendo en cuenta los créditos y los

semestres en los que se desarrollan, de acuerdo con los programas académicos actuales.

Asignaturas	Créditos	Semestre	Total créditos transversales	No. de Horas	Formación Transversal
Metodología de investigación	2	II	2	96	8.5%
Formulación y evaluación de Proyectos	3	III	3	144	
Iniciativa Empresarial	1	II	1	48	
TOTAL	6			288	

10. PROYECCIÓN SOCIAL

La ley 30 de 1992, define la Extensión, como aquella que comprende los programas de educación permanente, cursos seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad; la ley 1188 de 2008 por la cual, se regula el registro calificado de programas de educación superior, establece en su Artículo 2°. Referido a Condiciones de calidad, que para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional; en la cual se incluye la adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad; de igual forma el decreto 1295 del 2010, Por el cual se reglamenta el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, en su Artículo 5. Referido a la Evaluación de las condiciones de calidad de los programas. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar una de las 15 condiciones de calidad, a modo de establecer la forma de la Relación con el sector externo, la manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los

resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento; es considerada una función misional básica que debe orientarse hacia la consecución de condiciones:

El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

- ❖ La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.
- ❖ El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.
- ❖ Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral.
- ❖ En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial Desempeño de sus graduados.
- ❖ La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.
- ❖ El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, por su carácter de institución de educación superior, adquiere un compromiso con el territorio insular, condición que le permite diseñar estrategias para intervenir de manera positiva en la transformación de la realidad social, mediante propuestas de resolución de problemas y necesidades, previo análisis de la academia desde su función misional de extensión. Para ello es necesario transformar paradigmas y adoptar nuevos enfoques, que conduzca a la articulación y construcción del conocimiento que fortalezcan la relación con el sector externo nacional e internacional.

La extensión definida por INFOTEP, desde el 2008, se refiere como una dimensión que cumpla el propósito de llenar los vacíos de formación en poblaciones con intereses académicos diversos que no pueden ser llenados por los programas de Formación técnica de la Institución. Refiéranse a los programas universitarios, técnicos o tecnológicos y los de formación avanzada o de posgrado que adelante con otras Instituciones de Educación Superior locales o extranjeras, mediante alianzas o convenios interinstitucionales en la modalidad presencial o a distancia.

INFOTEP, acorde con los lineamientos normativos, implementa una estrategia de consolidación de la función misional de Extensión, a través del Centro de Recursos Tecnológicos, Investigación y Extensión, el cual ha delineado una política tendiente a buscar su consolidación del área, dicho centro coordinada las políticas; la actividad Extensión se encuentra reglamentada a través del Plan de Extensión y Políticas de INFOTEP que se reglamenta bajo el Acuerdo 003 de

diciembre 18 de 2008; las Políticas de Seguimiento a Egresados bajo el Acuerdo 005 de diciembre 18 de 2008.

El Sistema de Investigaciones está conformado por la dirección del Centro de Recursos Tecnológicos, Investigación y Extensión, la Unidad Académica, los programas académicos y el colectivo de docentes que actúan de manera coordinada para lograr los objetivos propuestos.

11. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA FUNCION MISIONAL DE EXTENSION

El centro de extensión y proyección social, debe ser considerado un pilar fundamental del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Y Providencia – INFOTEP en el cual funcionen la articulación del sector externo con la institución; adaptando su estructura a lineamientos con una organización formal, adscrita con autonomía administrativa y financiera a los programas académicos.

Los criterios propuestos para caracterizan él centro y los programas que cubre cada uno de ellos, con sus fuentes de financiamiento, serían:

- ❖ Propuesta Teórica para la Conducción de las Prácticas de Extensión, Integrando la Investigación y la docencia.
- ❖ Documento para el diseño y evaluación de los Proyectos de Extensión.
- ❖ Banco de reporte de programas y proyectos de extensión en MGA y otros metodologías
- ❖ Estudios de impacto Estadísticos
- ❖ Resultados de las evaluaciones de los programas de extensión y proyección social
- ❖ Eventos Académicos y Educación continua
- ❖ Convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional
- ❖ Organización de propuestas y desarrolla de egresados
- ❖ Alianzas estratégicas con el sector productivo
- ❖ Asesorías, consultorías, operación de programas, planes y proyectos

La Ley 30 de 1992 plantea la extensión y proyección social como una función sustantiva de la educación superior que tiene como propósito el desarrollo de

procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural.

Los ejes de extensión guiarán el desarrollo de las actividades de proyección social y del sector externo en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Andrés; a partir de su definición se determinarán los ejes de trabajo, en los que se deberán escoger las temáticas líneas y articularlas a los proyectos que se formulen a la conformación de programas.

EJES	LÍNEAS DE PROYECCION SOCIAL	SECTORES DE PROYECTOS - PROGRAMAS	PROGRAMA ACADEMICO - LIDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	SECTOR PRODUCTIVO	SECTOR EMPRESARIAL	INFOTEP CONECTANDO EGRESADOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO,
		SECTOR GUBERNAMENTAL	PROYECTOS CONVENIOS CON CORALINA, MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARIA DE
		SECTOR DE EDUCACION	PROYECTO DE ARTICULACION CON LA MEDIA
	EMPREDIMIENTO	SECTOR DE ORGANIZACIONES	ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, INICIATIVA EMPRESARIAL, POSADAS NATIVAS
PROYECCION SOCIAL	ATENCION A LA COMUNIDAD	POBLACION DE COLECTIVOS	INFOTEP AL BARRIO, GRUPOS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA
		POBLACION VULNERABLE	POBLACION ADOLESCENTES Y EN EDAD PRODUCTIVA
FORMACION Y ACTUALIZACION ACADEMICA	EDUCACION CONTINUA	EDUCACION DE PREGRADO	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACION CONTINUA
		EDUCACION DE POSGRADO	PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA EN CONVENIO
ALIANZA NACIONAL E INTERNACIONAL	EGRESADOS	ASOCIACIONES	ASOCIACIONES DE EGRESADOS POR PROGRAMAS
		CUALIFICACION ACADEMICA	PROGRAMA DE CADENA DE FORMACION
	INTERNACIONALIZACION	NACIONAL	CONVENIOS
		INTERNACIONAL	CONVENIOS

La estructura organizacional del centro estaría constituida por el Área de programas y proyectos de inversión, Área de proyección social, Área de formación y actualización académica, Área de alianza internacional y nacional, las cuatro estructuras tendrían bajo su dependencia la educación continua; la atención a la comunidad, el sector productivo, internacionalización, egresados y el emprendimiento; condiciones que requiere asignación de recurso humano idóneo y cualificado y asignación de presupuesto por parte del consejo directivo para ser aprobado en el proyecto presupuestal de la institución nivel nacional.

La anterior estructura daría sostenibilidad en el tiempo al INFOTEP, en referencia a su permanencia y recursos, condiciones que desarrollarían indicadores de calidad académica y rentabilidad financiera a los programas académicos;

convirtiéndose proceso que los conducirían a la redefinición institucional y acreditación de alta calidad.

El financiamiento del Centro de Extensión y Proyección Social podrá obtener el financiamiento de las siguientes fuentes de Programas y/o Proyectos de los siguientes componentes:

La formación académica que se articula con la función misional de extensión, permea la malla curricular estableciendo una correspondencia entre las disciplinas comunes y transversales de los programas técnicos profesionales que oferta el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés “INFOTEP”, teniendo en cuenta los créditos y los semestres en los que se desarrollan, de acuerdo con los programas académicos actuales.

Asignaturas	Créditos	Semestre	Total créditos transversales	No. de Horas	Formación Transversal
Práctica empresarial	4	IV	4	192	11.5%
Formulación y evaluación de Proyectos	3	III	3	144	
Iniciativa Empresarial	1	II	1	48	
Cátedra de Identidad Cultural -	1	I	1	48	
TOTAL	8			384	

Sector Productivo: Orientado hacia Las MyPimes, como las posadas nativas son considerados actores del desarrollo social con mayores representantes en los últimos años en la isla, debido a las tendencias económicas nacionales y mundiales que impulsan los modelos de negocios con pequeñas estructuras económicas que funcionan como base de la economía de un núcleo familiar. En el territorio, este negocios surge acorde a las tendencias y direccionamiento del sector turismo que promueven el cambio del modelo turístico convencional hacia

la necesidad de un modelo más familiar, permitiendo al turista de una manera más sustentable, ecológica y económicamente, conocer la cultura de un lugar y experimentar las vivencias propias del lugar, asegurándose que los ingresos vayan primordialmente a los habitantes de dicho lugar y no a grandes conglomerados. El país apoya este tipo de orientaciones como respuesta a la globalización; modelo dispuesto para aumentar la productividad y la competitividad del país, gobierno articulado a las empresas en informalidad para luego, adaptarlas a la formalidad con apoyo de los sectores económicos propios y nacionales.

De esta manera, las MyPimes se ven en la necesidad de aumentar su competitividad en el mercado, adquiriendo y actualizando sus conocimientos, como valor agregado de sus respectivos negocios.

Sector de la Comunidad: La necesidad de actualizar conocimientos y organizar a la comunidad, a modo de transformar el capital humano en una perspectivas de auto sostenibilidad y competitividad; será para el centro extensión de la institución, la meta a alcanzar, la cual promoverá la identificación de distintas necesidades referentes a su desarrollo humano.

Actualización del Conocimiento: Un propósitos del componente de extensión es la actualización de conocimiento, para ello considerar la oferta de procesos educativos que permitan que la comunidad se relacione no solo con la institución, sino con los programa. Es así, como se vincula a diferentes grupos de profesionales por oficio y formación que ejecuten lo relacionado con los servicios académicos de educación continua. De esta manera certificar los conocimientos que adquirieren en sus quehaceres y a su vez beneficiar a la población, en cuanto a las necesidades de los diferentes sectores de las islas.

Actividades de Servicios Social: A fin de intervenir de manera significativa dentro de la comunidad, identificando las poblaciones vulnerables, étnicas, como las madres cabeza de familia que laboran, para apoyar su labor en temas relacionados a las áreas de formación. Es así como se apropia de las necesidades que presenta la comunidad y oferta servicios de consultorías, asesorías y apoyo de programas sociales orientados al bienestar social.

Egresados: Con el fin de continuar la relación prevista con los estudiantes graduados del INFOTEP, y obtener información directa de las necesidades del mercado laboral y educativo, Apoyar las actividades de creación y fortalecimiento de los Egresados de los diferentes programas académicos; Ofertar programas de integración y vinculación de egresados al desarrollo de procesos institucionales y laborales; Establecer mecanismos de promoción de empleo y creación de empresas como apoyo al desarrollo profesional de los egresados.

Proyección Social: Cumpliendo la misión de la institución, sirviendo como un eslabón directo entre la comunidad y los sectores del territorio insular, se realizará de forma evidente de la siguiente a través de la práctica profesional o empresarial, aporta al desarrollo de competencias y al fortalecimiento de las mismas. Por medio de esta el estudiante aplica conocimientos adquiridos y afila las competencias requeridas para el área disciplinar de su carrera. En el programa, se evidencia esta práctica a través de la estructura curricular, en la cual se dispone del tiempo y las áreas del conocimiento en las cuales se deberán enfocar las prácticas empresariales. La consultoría y gestión socio empresarial, se trata de todas aquellas acciones y actividades que se realice en conjunto con el estudiante por medio de las cuales se hacen análisis iniciales, diagnósticos y planes empresariales a los grupos objetivos y de esta manera contribuir al desarrollo socio-económico de manera directa aplicando los conocimientos adquiridos.

12. BIENESTAR

Bienestar se refiere a las actitudes y comportamientos que mejoren la calidad de vida y nos ayude a llegar a un estado de salud óptima mejorando nuestro estilo de vida en todas sus dimensiones.

DIMENSIONES DEL BIENESTAR

Un alto nivel de bienestar solo se alcanza cuando existe un balance y estado apropiado de las diversas dimensiones que componen al bienestar; estos *componentes del bienestar* son, a saber, lo *físico, mental, emocional, social y espiritual*.

- ❖ **Bienestar Físico:** El bienestar físico es la capacidad que tiene el cuerpo para realizar cualquier tipo de ejercicio donde muestra que tiene resistencia, fuerza, agilidad, habilidad, coordinación y flexibilidad. También se refiere a la baja susceptibilidad a enfermarse y mantener la buena salud a través de prácticas como el ejercicio físico, una nutrición balanceada e higiene.
- ❖ **Bienestar Mental o Intelectual:** El bienestar mental representa aquella capacidad requerida para mantener relaciones armoniosas con los demás, satisfacer necesidades instintivas potencialmente en conflicto, sin lesionar a otras personas y ser capaz de participar en las modificaciones positivas del ambiente físico y social.
- ❖ **Bienestar Social:** Se refiere a la habilidad de interaccionar bien con la gente y el ambiente, habiendo satisfecho las relaciones interpersonales.

- ❖ **Bienestar Emocional:** El bienestar emocional representa la habilidad de controlar las emociones, es decir, sentirse cómodo al expresarlas y de realizarlo en forma apropiada.
- ❖ **Bienestar Espiritual:** El bienestar espiritual representa la habilidad para descubrir y articular un propósito personal en la vida. Es aprender, cómo experimentar amor, disfrutar paz y sentido de logro (autorrealización).

El bienestar es un concepto tan antiguo como el de humanidad y ha evolucionado con ella a partir de la satisfacción de las necesidades básicas del hombre, la familia y la sociedad.

El concepto moderno de bienestar está asociado filosóficamente al Estado Social de Derecho en sustitución del concepto primario del Estado de Derecho que desde los griegos y romanos animó los derechos de la persona y la sociedad, y ha servido de inspiración y soporte para la concepción y redacción de las constituciones políticas en las que se apoyan las democracias occidentales.

La constitución política de 1.991 define a Colombia como un Estado Social de Derecho lo cual tiene grandes repercusiones en la re conceptualización de la educación y con ella la redefinición del concepto de bienestar universitario.

Desde esta perspectiva, el Bienestar Universitario busca crear un conjunto de condiciones institucionales ético-pedagógicas que favorezcan la formación integral de la comunidad universitaria en un trabajo armónico entre academia y bienestar que aborde la totalidad del ser humano: lo biológico, lo psíquico, lo físico, lo psico-afectivo, lo espiritual, lo social, lo cultural y lo ambiental, permitiéndole y conduciéndole hacia la recreación de los valores cuya realidad debe trascender el rol profesional o laboral que suele prevalecer en los centros educativos.

El Bienestar social en el Instituto de Formación Técnica Profesional- INFOTEP se encuentra reglamentado desde el año 2004, donde se especifica el objetivo de este proceso que consiste en apoyar la formación integral, fomentar la interacción y elevar la calidad de vida de la comunidad educativa, mediante programas y acciones que contribuyan a perfeccionar el Talento Humano.

Por ello se trabaja cuatro grandes áreas a saber:

- ❖ Crecimiento Personal y Salud Integral,
- ❖ Recreación y Deportes,
- ❖ Desarrollo Cultural,

❖ Promoción Socio-económica.

Teniendo en cuenta este referente y las necesidades de bienestar de la comunidad universitarias identificadas a través de la realización de una encuesta, se presentó una propuesta de plan de acción en el año 2009- 2010; la cual será actualizada con las acciones más relevantes a realizar durante este periodo 2012 - 2013 planteando una serie de estrategias y metas que cumplir con el objetivo de aumentar los niveles de satisfacción de funcionarios, docentes y estudiantes con la Institución aumentando el buen clima laboral y manteniendo la permanencia del estudiante.

Teniendo en cuenta la definición de Bienestar (Ley 30/92), la oficina cuenta con la coordinación de los siguientes servicios; agrupados en las siguientes áreas: Desarrollo Humano, salud, deportes, recreación y cultura.

Los servicios son:

- ❖ Promoción y Desarrollo Humano (Capacitación del Talento Humano).
- ❖ Asesoría y Servicio Psicológico.
- ❖ Celebración y conmemoración de Fechas Especiales.
- ❖ Deportes y Recreación.
- ❖ Créditos Estudiantiles (En coordinación con el comité de Bienestar Social)
- ❖ Actividades Culturales (Grupo de Danzas, Musical, teatro, pintura).
- ❖ Promoción socioeconómica; Bolsa de Empleo.
- ❖ Sistema de Divulgación e Información.

13. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, reconoce la autoevaluación como la mejor de las estrategias para crecer, desarrollarse, cumplirle a la sociedad, optimizar sus recursos, planear, evaluar y ser reconocido por ofrecer servicios académicos de calidad.

El proceso de autoevaluación de El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP” responde a las normas de la educación Superior y a la Sociedad Colombiana en: Constitución política de 1991, Ley 30 de 1992 rectora de la Educación Superior, Decreto 2904 sobre acreditación, ley 749 de Educación Técnica, Tecnológica, lineamientos de acreditación y Proyecto Educativo Institucional.

Desde esta perspectiva, la autoevaluación conduce a cambios a corto, mediano y largo plazo; por lo que su función es básicamente orientar la reflexión y éxito de manera real y honesta, explorar los modos y medio para mejorar su eficiencia y

eficacia formativa y operativa, de tal modo que esté en capacidad de responder a las demandas crecientes y cambiantes que la sociedad a la que sirve le plantea.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP” considera la evaluación como un proceso permanente que orienta el desarrollo de los actores del proceso educativo y académico.

A través de la evaluación se asume la responsabilidad de velar por la calidad de la educación propiciando un ambiente de seguridad en los estudiantes y egresados y por ende en la comunidad. La autoevaluación se convierte entonces en un ejercicio de reflexión de todas las acciones y actividades teórico prácticas desarrolladas por la comunidad educativa; esto nos impulsa a realizar un balance y revisión de todos los procesos académicos, de investigación, de práctica, de proyección social, de egresados y de extensión de acuerdo con el marco de la misión y visión de la institución. Confrontando con esto a estudiantes y egresados contextualizando el hoy y el impacto logrado en el mismo.

13.1. PROPÓSITOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- ❖ Revisar y ajustar: el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto General, la Estructura Orgánica y Administrativa, los Estatutos Docente y Estudiantil y el Plan de Desarrollo, con miras a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales.
- ❖ Desarrollar modelos curriculares flexibles según las áreas de formación básica, interdisciplinaria de profesionalización y de profundización y su ajuste según la política de conversión a créditos.
- ❖ Reformar los currículos, mejorando la docencia y fortaleciendo las actividades de investigación y extensión.
- ❖ Fortalecer y crear mecanismos de apoyo interinstitucional para el desarrollo de la proyección social y de impacto de El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP” , relacionados con la educación continuada, las asesorías y consultorías, la prestación de servicios y el apoyo educativo, empresarial, gubernamental y social de la región y del país.

13.2. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP”, como Institución de Educación Superior, adopta los siguientes principios establecidos por la Ley 30 de 1992⁸

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con

⁸ Capítulo I Ley 30 de 1992

posterioridad a la educación media secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica profesional.

La Educación Superior es un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

La Educación Superior sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Mediante la articulación entre la investigación y la docencia, promueve el crecimiento y la transformación cualitativa de profesores y estudiantes para que mediante el trabajo académico constante, pueda suscitarse un espíritu crítico, que le permita asumir con plena responsabilidad las opciones profesionales, tecnológicas, técnicas y prácticas encaminadas a su perfeccionamiento personal, al desarrollo social y a la búsqueda de nuevos y mejores niveles de rendimiento y eficacia de los procesos inherentes a la vida institucional.

Por su carácter democrático, la educación no estará limitada por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económica o social. El acceso a ella estará abierto a quienes en ejercicio de igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas para cada caso.

Global: Implica interpretar las causas, las consecuencias, los contextos y los procesos de aquellos fenómenos que se quieren comprender.

Permanente: debe instaurarse como cultura e integrarse a las estructuras permanentes de la institución.

Operativa y Estructurante: debe estar orientada hacia el conocimiento, la interpretación, pero también hacia la toma de decisiones y la transformación de la realidad.

Formativa: El sentido principal del proceso de los resultados debe ser lo educativo o formativo en virtud del carácter social. La Autoevaluación debe orientarse hacia la mejora y la construcción de la calidad, en conformidad a criterios socialmente producidos.

Participativa y Negociada: ser un proceso que se va construyendo a través de la participación activa de todos los sujetos que en él se involucran.

Voluntaria: Un proceso orientado hacia la mejora y la construcción de la calidad educativa y social, no puede ser impuesto; la Autoevaluación debe reforzar el valor de la solidaridad interinstitucional.

Adaptada a cada Institución: Cada institución es única, tiene una historia singular y maneras propias de entender y construir su misión. La Autoevaluación debe respetar la identidad, las prioridades y definiciones de cada institución, teniendo en cuenta las condiciones objetivas y subjetivas. La referencia principal de la Autoevaluación debe ser la misión y las maneras que cada institución tiene de cumplir sus compromisos sociales.

13.3. CRITERIOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Los criterios de calidad que retoma El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP” son los aprobados por el Sistema Nacional de Acreditación para los programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos, ya sea por ciclos propedéuticos o sin ellos, los cuales se constituyen en elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones globales de la institución y la evaluación de las características y aspectos de la calidad del programa académico objeto de análisis.

Estos criterios son considerados como una totalidad. No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí, en cuanto principios que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación.

Universalidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas.

Integridad: Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución o programa en el cumplimiento de sus tareas.

Equidad: Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución o programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera.

Idoneidad: Es la capacidad que tiene la institución o programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus

propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

Responsabilidad: Es la capacidad existente en la institución o programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.

Coherencia: Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo.

Transparencia: Es la capacidad de la institución o programa para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.

Pertinencia: Es la capacidad de la institución o programa para responder a necesidades del medio.

Eficacia: Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución o el programa.

Eficiencia: Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución o el programa para el logro de sus propósitos.

Los criterios que se acaban de enunciar son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación frente al tema de la acreditación y, en una perspectiva más amplia, en relación con el cumplimiento de la función social de la educación superior y con el logro de altos niveles de calidad, por parte de instituciones y programas académicos de ese nivel.

Los criterios que se acaban de enunciar son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación frente al tema de la acreditación y, en una perspectiva más amplia, en relación con el cumplimiento de la función social de la educación superior y con el logro de altos niveles de calidad, por parte de instituciones y programas académicos de ese nivel.

Las dimensiones de la calidad del Modelo de Autoevaluación, están asociadas a 8 factores y 56 características de la siguiente forma:

Factor 1: Características Asociadas a la Cultura, la Misión y al Proyecto Institucional: Este factor comprende 4 grandes aspectos: Cultura Organizacional, Misión Institucional, el Proyecto Institucional y el Proyecto Educativo del programa.

Factor 2: Estudiantes: Este factor comprende 5 aspectos: Reglamento estudiantil, número y calidad de los estudiantes admitidos, permanencia y deserción estudiantil, participación en actividades de formación integral y mecanismos de ingresos de los estudiantes.

Factor 3: Docentes: Este factor comprende los siguientes aspectos: Selección y vinculación del docente, estatuto docente, desarrollo docente, estimulación a la docencia, la investigación y a la proyección social; producción de material evaluación y remuneración en virtud de sus méritos.

Factor 4: Procesos Académicos: Este factor comprende las siguientes características: diseño curricular, integralidad del currículo, flexibilidad, interdisciplinariedad, ciclos propedéuticos, metodologías de enseñanza aprendizaje, investigación formativa, recursos bibliográficos.

Factor 5: Bienestar Institucional: Este factor comprende: políticas, programas y servicios de bienestar Institucional.

Factor 6: Organización, Administración y Gestión: La organización en la institución está claramente definida como un sistema diseñado para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos con competencias y actitudes para desarrollar una acción efectiva.

Factor 7: Egresados e Impacto en el Medio El egresado de la institución es aquel que termina los créditos establecidos en un programa académico y de postgrado en el tiempo determinado por las normas institucionales. El egresado se vincula al contexto social donde se proyecta como reflejo de la institución.

Factor 8: Recursos Físicos y Financieros. Evalúa las siguientes características: Recursos Físicos, presupuesto de cada programa, administración de los recursos

BIBLIOGRAFÍA

ASCUN .Políticas y estrategias para la educación superior de Colombia 2006-2010.Diagramación e impresión CORCAS Editores Ltda. Bogotá D.C. Enero de 2007.

CEPAL / UNESCO. Educación y conocimiento. Eje: de la transformación productiva con equidad. Naciones Unidas. Santiago de Chile (1992).

Conferencia sobre la formación y desarrollo humano basado en competencias laborales. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Conferencia: Desarrollo Organizacional, un cambio planeado. Diana Carolina Mora. Dpto. de Educación Continua. Universidad Autónoma de Occidente. Cali. Mayo de 2006.

CNA. Compilación de documentos varios autores. Pedagogía y Educación

CONDEMARIN, Mable. CHADWICHK, Mariana. MILICIC, Neva. Madurez Escolar: Manual de evaluación y desarrollo de las funciones básicas para el aprendizaje escolar. Santiago de Chile: Edit. Andrés Bello. 1978. 89 P.

Decreto 808 de abril 25 de 2002 ministerio de Educación Nacional Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 Ministerio de Educación nacional.

ICFES –ASCUN. Módulo siete. Especialización en teorías y métodos de investigación social.

LANE, Howard, BEAUCHAMP, Mary. Comprensión del Desarrollo Humano. México: Edit. Pax- México. 1972 .510 P.

Ley 749 de 2002 ministerio de Educación Nacional.

MERANI, Alberto L. Naturaleza humana y educación. México: Edit. Grijalbo. 1973. 337

MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Edit. Ministerio Nacional de Educación. 2000. 156 P.

Revista Iberoamericana de Educación ISSN: 1681-5653 N° 44/3 – 25 de octubre de 2007. Aprendizaje y desarrollo humano OSANA MOLERIO.

PÉREZ y/o EDITA: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Revista de la Educación Superior Vol. XXXIV (2), No. 134, Abril-Junio de 2005, pp. 47-62. ISSN: 0185-2760. La política de educación superior en América Latina y el Caribe